

Semana 2/2012 **n^o 1.124**





Semana 2/2012 nº 1.124

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS Sevilla, 16 de enero de 2012 (Datos del 7 al 13 de enero de 2012)



1CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2011	14
2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	17
2.4.Estado fitosanitario	18
3ESTADO DE LA GANADERIA	24
4PRECIOS AGRARIOS	27
4.1.Precios semanales de productos agrícolas	27
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	33
4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas	34
5SEGUROS AGRARIOS	40
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	40
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012	41
5.3. Agenda de Seguros	46
6OTRAS INFORMACIONES	71
7INFORMACIÓN DEL IFAPA	78
8FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	79
Q - DISPOSICIONES ACRADIAS V DESCUIEDAS DURI TOADAS EN ROJA-ROE	63

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante esta semana, hasta el jueves 12 continuamos bajo la influencia del anticiclón invernal que se extendía sobre la Península y buena parte de Europa. Los vientos fueron esos días del Este, flojos en el interior y de moderados a fuertes en el Estrecho. A partir del viernes 13, los vientos giraron a última hora al Oeste, las altas presiones comenzaron a debilitarse y se produjo un aumento de la nubosidad, al principio de nubes medias y altas. Comenzó a llover el domingo 15 de forma generalizada en toda la Comunidad, siendo las precipitaciones en forma de nieve sobre todo en zonas altas de la mitad oriental. Por otra parte las temperaturas bajaron de forma acusada, originándose heladas en áreas del interior.

Prácticamente todos los observatorios de la región continúan mostrando un déficit de agua que en la mayoría de ellos supera el 40% del agua caída de media para el mismo período en los años 1980/2010.

Como se ha venido informando, a finales de octubre y durante el mes de noviembre las lluvias no fueron abundantes, aunque sí muy oportunas en cuanto a la intensidad y el intervalo de días entre ellas, lo que permitió que el campo fuera mejorando de forma notable tras un principio de otoño seco. Sin embargo, durante diciembre y lo que va de enero no ha vuelto a llover, lo que por un lado ha permitido realizar las tareas agrícolas propias de esta época sin contratiempos, pero por otro se ha ido acumulando un acusado déficit hídrico que empieza a repercutir desfavorablemente en muchos sectores.

En las explotaciones ganaderas extensivas la escasez de agua incide de forma negativa en el desarrollo de la hierba en prados y pastizales por lo que prácticamente no hay comida en el campo y es necesario aportar alimento concentrado y de volumen al ganado bovino y ovino en las dehesas.

La recolección de la aceituna de almazara ha continuado sin problemas especiales de manera que,

gracias a la ausencia de lluvias, se está realizando en un tiempo récord y ya hay zonas en las que ha finalizado, comenzando a continuación las tareas de la poda. Existe también preocupación en este cultivo por la escasez de agua pues el árbol necesita recuperarse después de la recolección para llegar en buenas condiciones a la próxima diferenciación floral.

Los cítricos de media temporada se recogen al ritmo que marcan los mercados no existiendo este año apenas problemas de enfermedades.

Los descensos de temperaturas han propiciado una ralentización en la maduración de fresas, frambuesas y todo tipo de hortícolas lo que favorece su salida al mercado y una cierta recuperación de sus cotizaciones.

En la semana 3 de este nuevo año se espera que vuelva la estabilidad a partir del martes en la zona occidental de la Comunidad, con tiempo seco y soleado y temperaturas suaves a mediodía y frías durante la noche y primeras horas de la mañana. En el área oriental, habrá cielos con intervalos nubosos y probabilidad de precipitaciones débiles hasta el jueves 19, estabilizándose el tiempo a partir de entonces.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 13 de enero de 2012 es de 9.082,0 Hm³, lo que supone que están al 76,18% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 84,22%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.081,2 Hm³ (76,15% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 811,1 Hm³ (68,92%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.306,5 Hm³ (79,1%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 883,2 Hm³ (79,72%).

1.2.Temperaturas

PROVINCIA	Estación	del 08	Tas. Medias (°C) 3/01/2012 al 14/01,	/2012	Tas. Abso del 08/01/2012	olutas (°C) 2 al 04/01/2012
	de Referencia	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	17,2	8,2	12,7	18,1	7,2
	Carboneras	16,8	10,8	13,8	19,5	8,2
	Abla	13,3	2,5	7,9	15,9	-0,7
	La Mojonera Albox	16,4 15,9	8,8 5,0	12,6 10,5	17,0 17,8	8,0 2,7
	Vélez Blanco	10,8	0,5	5,7	15,4	-0,3
	Cabo de Gata	16,4	12,3	14,4	16,9	11,4
	Laujar Garrucha	13,9 16,6	2,7 8,3	8,3 12,5	17,0 18,8	1,0
	Adra	18,2	10,8	14,5	19,2	6,1 9,1
CÁDIZ	Cádiz	17,1	10,7	13,9	18,0	8,4
	Algeciras	17,1	12,2	14,7	20,6	9,0
	El Bosque	16,9	5,4	11,2	18,7	3,1
	Grazalema Jerez de la Fra.	12,4 20,0	2,6 3,7	7,5 11,9	15,1 21,4	1,4 1,2
	Medina Sidonia	15,6	6,6	11,1	20,9	4,7
	Olvera	16,1	6,6	11,4	18,7	4,7
	San Fernando	17,5	11,0	14,3	18,8	8,9
	Tarifa Vejer de la Fra.	16,5 16,3	13,0 10,4	14,8 13,4	17,3 19,1	9,2 9,4
CÓRDOBA	Córdoba	16,7	1,6	9,2	18,3	-0,8
CORDODA	Aguilar de la Fra.	16,3	3,2	9,8	18,4	1,8
	Benamejí	15,1	5,2	10,2	18,1	3,6
	Doña Mencía	14,0	6,1	10,1	16,9	4,9
	Espiel Hinojosa del Dugue	14,6 13,6	-0,5 -1,6	7,1 6,0	17,5 16,3	-2,9 -2,9
	La Rambla	15,8	2,7	9,3	17,7	1,0
	Montoro	16,8	-1,2	7,8	19,0	-3,5
	Pantano Guadanuño	13,6	1,6	7,6	16,1	0,8
CDANADA	Vva. de Córdoba	13,6	4,5 -2,0	9,1 6,5	17,6	3,3
GRANADA	Granada Granada Cartuja	15,0 16,2	-2,0 2,5	6,5 9,4	17,6 19,3	-3,9 1,3
	Loja	14,0	2,3	8,2	15,6	0,4
	Baza	14,3	-3,2	5,6	17,5	-6,0
	Motril	20,6	8,7	14,7	23,0	6,7
	Guadix Illora	13,4 12,1	-0,6 2,5	6,4 7,3	16,5 15,0	-2,5 1,5
	Lanjarón	13,6	3,2	8,4	14,6	1,3
	Iznalloz	12,6	0,1	6,4	15,0	-1,0
	Valor Castell de Ferro	12,9 15,8	2,2 9,3	7,6 12,6	14,2 17,0	0,7 8,5
HUELVA	Huelva	17,6	4,4	11,0	18,5	2,4
HUELVA	Alajar	16,0	5,3	10,7	18,9	2,4 4,7
	Almonte	17,8	2,8	10,3	18,9	1,0
	Alosno	16,4	6,7	11,6	18,3	5,1
	Aroche Ayamonte	16,3 17,6	-0,5 5,1	7,9 11,4	18,9 18,8	-1,2 4,6
	Cala	13,5	2,2	7,9	16,2	1,4
	Cartaya	17,8	3,9	10,9	19,2	0,9
	El Campillo	15,5	7,2	11,4	17,5	6,1
	Moguer "Arenosillo" Valverde	17,1 16,7	6,0 4,6	11,6 10,7	18,2 17,9	3,3 3,4
JAÉN	Jaén	14,1	5,6	9,9	15,6	4,3
JALIV	Pontones	10,7	-3,7	3,5	12,0	-6,0
	Andujar	16,5	-1,2	7,7	18,6	-3,0
	Villardompardo	14,4	3,2	8,8	16,8	2,2
	Alcalá la Real Bailén	14,2 15,3	2,4 2,7	8,3 9,0	17,7 17,4	1,4 0,7
	Vva. del Arzobispo	15,2	0,7	8,0	17,9	-1,1
	Cazorla	13,3	4,6	9,0	16,4	2,5
MÁLAGA	Santa Elena	12,5	3,1	7,8	15,0	1,9
MÁLAGA	Málaga Fuengirola	16,9 16,7	9,7 11,7	13,3 14,2	18,2 17,9	6,0 8,9
	Torremolinos	17,2	10,2	13,7	19,0	7,9
	Torrox	16,8	8,9	12,9	18,2	7,7
	Bobadilla	15,1	5,6	10,4	16,6	-0,5
	Ronda Alora	14,0 16,5	5,9 7,6	10,0 12,1	16,6 18,1	3,5 3,8
	Marbella - P. Banus	16,5 17,6	7,6 11,4	12,1 14,5	18,1	3,8 8,7
	Estepona	17,5	11,6	14,6	19,9	9,3
	Algarrobo	17,1	9,1	13,1	19,2	7,3
CEVTLLA	Alpandeire	13,7	6,6	10,2	16,0	4,2
SEVILLA	Sevilla Almaden de la Plata	18,0 14,8	5,0 4,3	11,5 9,6	19,4 16,7	3,9 3,8
	Carmona	14,8 17,1	4,3 4,5	10,8	18,0	3,8 2,1
	Carrion	17,1	3,2	10,2	18,2	1,2
	Cazalla	13,6	0,2	6,9	17,3	-1,3
	Ecija Guadalcanal	16,5 13,2	3,0 4,7	9,8 9,0	18,1 15,4	-0,2 3,6
	La Puebla de los Infantes	13,2 15,5	4,7 -1,2	9,0 7,2	15,4 17,0	-3,5 -3,3
	Las Cabezas de S.Juan	17,5	4,3	10,9	19,4	2,0
	Moron	17,7	2,6	10,2	19,7	0,5
	Osuna	15,8	8,7	12,3	18,2	5,3

Período comprendido entre el 08/01/12 y el 14/01/12/ (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

		Precipitación	Precipitación			
	Potential	del	acumulada	P.N.A. Hasta el	Exceso(+)	
PROVINCIA	Estación	08/01/2012 al	desde	14/01/2012	Deficit (-)	Porcentaje
	de Referencia	14/01/2012	01/09/2011	(mm)	(mm)	
		(mm)	(mm)			
ALMERÍA	Almería Carboneras	0,0 0,0	75,2 30,8	110,1 122,1	-34,9 -91,3	-32% -75%
	Abla	0,0	50,0	156,4	-106,4	-68%
	Albox	0,0	98,6	137,8	-39,2 -115,4	-28% -65%
	Vélez Blanco Cabo de Gata	0,0 0,0	61,4 60,4	176,8 113,2	-115,4 -52,8	-65% -47%
	Laujar	0,0	68,5	318,4	-249,9	-78%
	Garrucha Adra	0,0 0,0	200,8 110,4	138,5 132,2	62,3 -21,8	45% -16%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	158,3	315,7	-157,4	-50%
	Algeciras El Bosque	0,0 0,0	261,4 308,0	565,4 450,5	-304,0 -142,5	-54% -32%
	Grazalema	0,0	499,4	930,0	-430,6	-46%
	Jerez de la Fra. Olvera	0,0 0,0	223,5 195,4	341,2 336,8	-117,7 -141,4	-34% -42%
	San Fernando	0,3	193,4	289,5	-96,1	-33%
	San Roque	0,0	253,6	445,0	-191,4	-43%
	Tarifa Vejer de la Fra.	0,0 0,2	227,5 286,0	362,8 433,0	-135,3 -147,0	-37% -34%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	137,8	332,6	-194,8	-59%
	Aguilar de la Fra.	0,0 0,0	164,6 129,0	290,3 266,3	-125,7	-43%
	Benamejí Doña Mencía	0,0	129,0 107,8	266,6	-137,3 -158,8	-52% -60%
	Espiel	0,6	206,0	261,9	-55,9	-21%
	La Rambla Montoro	0,0 0,0	147,6 122,4	285,1 329,5	-137,5 -207,1	-48% -63%
	Pantano Guadanuño	0,0	243,4	421,5	-178,1	-42%
GRANADA	Vva. de Córdoba	0,0	165,9	295,9	-130,0	-44%
GRANADA	Granada Granada Cartuja	0,0 0,0	116,8 118,8	190,1 209,1	-73,3 -90,3	-39% -43%
	Loja	0,1	141,4	223,9	-82,5	-37%
	Baza Motril	0,0 0,0	34,4 162,8	173,9 231,1	-139,5 -68,3	-80% -30%
	Lanjarón	0,0	178,4	257,7	-79,3	-31%
	Valor Castell de Ferro	0,0 0,0	188,6 201,6	259,8 197,5	-71,2 4,1	-27% 2%
HUELVA	Huelva	0,0	131,6	302,4	-170,8	-56%
	Alájar	0,0	298,2	651,2	-353,0	-54%
	Almonte Alosno	0,0 0,0	179,0 207,0	337,0 385,2	-158,0 -178,2	-47% -46%
	Aroche	0,2	229,0	407,4	-178,4	-44%
	Ayamonte Cala	0,0 0,2	140,6 234,4	321,0 374,5	-180,4 -140,1	-56% -37%
	Cartaya	0,0	154,8	357,1	-202,3	-57%
	El Campillo Moguer "Arenosillo"	0,0 0,0	247,8 214,8	424,6 349,7	-176,8 -134,9	-42% -39%
	Valverde	0,0	217,2	423,9	-206,7	-49%
JAÉN	Jaén	0,0	71,0	242,9	-171,9	-71%
	Andújar Alcalá la Real	0,0 0,0	107,5 139,6	297,0 339,8	-189,5 -200,2	-64% -59%
	Torres	0,0	115,2	292,0	-176,8	-61%
	Bailén Vva. del Arzobispo	0,0 0,0	133,6 112,4	299,7 313,4	-166,1 -201,0	-55% -64%
	Cazorla	0,0	136,0	314,7	-178,7	-57%
Mérac	Santa Elena	0,0	29,4	289,8	-260,4	-90%
MÁLAGA	Málaga Nerja	0,0 0,0	199,8 215,0	309,5 292,4	-109,7 -77,4	-35% -26%
	Fuengirola	0,0	200,1	290,7	-90,6	-31%
	Torremolinos Torrox	0,0 0,0	202,6 171,0	411,0 253,6	-208,4 -82,6	-51% -33%
	Bobadilla	0,0	107,6	218,0	-110,4	-51%
	Ronda Alora	0,0 0,0	226,8 191,4	353,5 302,8	-126,7 -111,4	-36% -37%
	Alora Marbella-P.Banús	0,0	191,4 229,2	302,8 374,8	-111,4 -145,6	-39%
	Estepona	0,0	211,4	428,5	-217,1	-51%
	Algarrobo Alpandeire	0,0 0,0	221,0 406,2	243,7 584,7	-22,7 -178,5	-9% -31%
SEVILLA	Sevilla	0,0	141,8	313,8	-172,0	-55%
	Almaden de la Plata Carmona	0,0 0,0	292,0 160,4	400,0 267,4	-108,0 -107,0	-27% -40%
	Carrión Carrión	0,0	296,8	334,5	-107,0 -37,7	-11%
	Cazalla	0,0	272,5	524,2	-251,7	-48%
	Ecija Guadalcanal	0,0 0,0	153,5 176,5	301,6 378,8	-148,1 -202,3	-49% -53%
	Puebla de los Infantes	0,0	223,0	394,0	-171,0	-43%
	Las Cabezas de S. Juan Morón de la Fra.	0,0 0,2	226,0 158,9	326,4 302,0	-100,4 -143,1	-31% -47%
	Moron de la Fra. Osuna	0,2	158,9 121,0	302,0 320,1	-143,1 -199,1	-47% -62%
	-			-	•	-

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 14/01/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

^(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

EMBALSE	PROVINCIA	O DEL GUAD CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
LINDALOL	TROVINGIA	Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,29	75,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	275.43	80,50%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	68,55	46,80%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,41	88,10%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	816,14	83,20%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	739,18	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,74	77,20%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281.70	168,19	59,70%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48.33	79,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	90,26	57,70%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,29	76,50%
YEGUAS	Cordoba	228.70	173,51	75,90%
CANALES	Granada	70,00	49,06	70,10%
COLOMERA	Granada	40,20	35,05	87,20%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,31	97,90%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,61	80,90%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	37,53	64,50%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	87,50	85,30%
NEGRATIN	Granada	567,10	360,76	63,60%
QUENTAR	Granada	13,50	7,97	59,00%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,19	23,90%
ARACENA	Huelva	126,80	110,90	87,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,45	53,90%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,68	65,40%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	356,52	75,00%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,47	75,30%
GUADALMENA	Jaen	346,50	289,82	83,60%
JANDULA	Jaen	322,00	254,87	79,20%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,60	42.50%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	184,55	75,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	21,86	69,20%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,36	78,10%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	383,27	76,90%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,69	70,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,89	46,50%
CALA	Sevilla	58,80	30,56	52,00%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,83	82,90%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	173,70	81,60%
GERGAL	Sevilla	35,00	35,27	100,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	117,02	86,90%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	92,07	81,30%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	46,04	79,60%
MELONARES	Sevilla	185,60	145,58	78,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	48,77	66,20%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,28	54,80%
Centrales fluyentes y presas de	derivación			,
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,82	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,37	96,50%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,76	89,70%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00		S/D
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,62	95,20%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	-,	S/D
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,02	79,10%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,44	93,40%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,78	98,90%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,77	82,20%
CANTILLANA	Sevilla	14,0		S/D

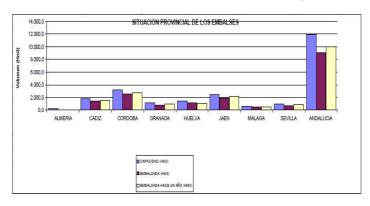
	RITO HIDROGRA			EMPALO AREA
EMBALSE		CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
	PROVINCIA	Hm3	Hm3	% CAP.
	FROVINCIA			
BENINAR	Almeria	61.7	12.18	19.70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161.3	11,20	6.90%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81.6	56.31	69.00%
GUADARRANQUE	Cadiz	87.7	71.81	81.90%
BEZNAR	Granada	52,9	47,52	89,80%
RULES	Granada	110.8	86.77	78,30%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66.5	45.16	67.90%
EL LIMONERO	Malaga	24.7	12,22	49,50%
CASASOLA	Málaga	23,5	16,27	69,40%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	139,11	90,70%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	112,33	89,40%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	53,09	85,80%
LA VINUELA	Malaga	165,4	147,16	89,00%
DISTRITO	HIDROGRAFICO	GUADALETE	BARBATE	
DISTRITO EMBALSE	HIDROGRAFICO	GUADALETE CAPACIDAD	BARBATE VOLUMEN	EMBALSADO
				EMBALSADO % CAP.
	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	% CAP
EMBALSE ARCOS	PROVINCIA Cadiz	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	% CAP
EMBALSE ARCOS ALMODOVAR	PROVINCIA Cadiz Cadiz	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3 12,73 3,42	% CAP 87,20% 60,10%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE	PROVINCIA Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1	VOLUMEN Hm3 12,73 3,42 171,93	% CAP 87,20% 60,10% 75,40%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS	PROVINCIA Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2	VOLUMEN Hm3 12,73 3,42 171,93 149,88	87,20% 60,10% 75,40% 74,90%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN	PROVINCIA Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52	87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN	PROVINCIA Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07	87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES	PROVINCIA Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN	PROVINCIA Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07	
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA	PROVINCIA Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO	PROVINCIA Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA	PROVINCIA Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO	PROVINCIA Cadiz HIDROGRAFICO	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO	PROVINCIA Cadiz	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10%
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO EMBALSE	PROVINCIA Cadiz PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD Hm3	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN Hm3	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10% EMBALSADO % CAP
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO EMBALSE ANDÉVALO	PROVINCIA Cadiz HIDROGRAFICO PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD Hm3	12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN Hm3	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10% EMBALSADO % CAP
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZÄHARA DISTRITO EMBALSE ANDÉVALO CHANZA	PROVINCIA Cadiz HIDROGRAFICO PROVINCIA Huelva Huelva	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3 12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN Hm3 574,18 209,20	87,20% 60,10% 75,40% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10% EMBALSADO % CAP
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZAHARA DISTRITO EMBALSE ANDÉVALO CHANZA CORUMBEL BAJO	PROVINCIA Cadiz HIDROGRAFICO PROVINCIA Huelva Huelva Huelva Huelva	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD Hm3 634,4 341,4 18,0	VOLUMEN Hm3 12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN Hm3 574,18 209,20 14,22	87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10% EMBALSADO % CAP
ARCOS ALMODOVAR BARBATE BORNOS CELEMIN GUADALCACIN LOS HURONES ZÄHARA DISTRITO EMBALSE ANDÉVALO CHANZA	PROVINCIA Cadiz HIDROGRAFICO PROVINCIA Huelva Huelva	CAPACIDAD Hm3 14,6 5,7 228,1 200,2 44,8 800,3 135,3 222,7 D TINTO-ODIEL CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3 12,73 3,42 171,93 149,88 26,52 636,07 89,81 216,14 -PIEDRAS VOLUMEN Hm3 574,18 209,20	% CAP 87,20% 60,10% 75,40% 74,90% 59,20% 79,50% 66,40% 97,10%

FOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.082,00 76,18% Situación de los embalses a 13 de enero de 2012

DATO	S POR DISTR	TOS HIDROGR	ÁFICOS, SIST	EMAS DE EXPLO	TACIÓN Y PR	ROVINCIAS							
DISTRITOS	CAPACIDAD		V	ARIACION (HM3)		% DE LLENADO							
HIDROGRÁFICOS	(HM3)	EMBALSADA	EN 24 H (12/01/12)	En una semana (06/01/12)	EN 1 AÑO (13/01/11)	ноч	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO					
	GUADALETE-BARBATE												
TOTAL	1.651,70	1.306,50	-0,38	-2,30	-482,10	79,10%	79,24%	100,00%					
SISTEMAS DE EXPLOTACION													
GUADALETE	1.373,10		-0,37	-2,01	-97,69	80,45%	80,59%	87,56%					
BARBATE	278,6	201,90	-0,01	-0,29	-384,41	72,46%	72,56%	100,00%					
PROVINCIAS													
CADIZ	1.651,70	1.306,50	-0,38	-2,30	-482,10	79,10%	79,24%	100,00%					
			GUADALQU	JIVIR									
TOTAL	7.985,50	6.081,20	1,27	0,65	-719,91	76,15%	76,15%	85,13%					
SISTEMAS DE EXPLOTACION													
REGULACION GENERAL	5.606,6	,	1,13		-374,50	77,22%	77,12%	83,89%					
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	323,8	-0,05	-0,59	-25,51	80,28%	80,42%	86,60%					
SEVILLA	600,3	449,2	-0,54	-3,26	-55,64	74,83%	75,37%	84,10%					
ALTO GENIL	245,0	197,9	0,69	1,14	-17,12	80,77%	80,31%	87,76%					
JAÉN	50,7	30,8	-0,03	-0,20	-8	60,65%	61,05%	76,43%					
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,9	-0,04	-0,14	-154,69	43,84%	43,89%	100,00%					
RUMBLAR	126,0	98,4	0,08	-0,01	-12,03	78,06%	78,07%	87,61%					
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,8	0,01	0,07	-1,94	82,92%	82,56%	92,48%					
VIAR	212,8	173,7	0,02	0,18	-13,18	81,63%	81,54%	87,82%					
RIBERA DE HUESNA	134,6	117	-0,05	-0,17	2,63	86,94%	87,07%	84,99%					
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,3	0,00	-0,22	-4,2	47,87%	48,16%	53,57%					
SALADO DE MORÓN	64,4	35,3	#¡REF!	-0,15	-15,75	54,78%	55,01%	79,24%					
PROVINCIAS													
CÓRDOBA	3.248,20	2.551,30	0,36	3,48	-151,27	78,54%	78,44%	83,20%					
GRANADA	1.021,10	651	0,84	1,62	-207,72	63,75%	63,59%	84,10%					
HUELVA	302,1	268,8	-0,26	-0,35	-15,49	88,97%	89,09%	94,10%					
JAÉN	2.457,90	1.869,00	-0,50	-0,18	-239,60	76,04%	76,05%	85,79%					
SEVILLA	956,2	741,1	0,83	-3,93	-102,82	77,51%	77,92%	88,26%					
			MEDITERRÁ	NEO									
TOTAL	1.176,93	811,10	-0,424	-2,393	-56,234	68.92%	69.12%	73,70%					
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN	-,	, , ,	-,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	••,•=,•		,					
AXARQUIA	165,4	147.2	-0,04	-0,37	4,26	88,97%	89,20%	86,40%					
CAMPO DE GIBRALTAR	169.3	128.1	-0.18	-0.94	-20.77	75.68%	76.23%	87.94%					
GRANADA	163,7	134,3	0,06	0,03	-8	82,03%	82,02%	86,92%					
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12.2	-0,02	-0,08	-11.7	19,74%	19,88%	38,71%					
SERRANÍA DE RONDA	306,4	249.6	-0.22	-1,12	-18,34	81,46%	81,82%	87,44%					
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%					
PROVINCIAS	- ,-	7-1	-,		-,								
ALMERIA	222.98	23.4	-0.02	-0.02	-8,3	10.48%	10.49%	14.20%					
CADIZ	169,3	128,1	-0,18	-0,94	-20,77	75,68%	76,23%	87,94%					
GRANADA	163,7	134.3	0.06	0.03	-8	82,03%	82.02%	86.92%					
MÅLAGA	620,95	525,3	-0,29	-1,46	-19,17	84,60%	84,84%	87,69%					
	,,,,,	TIN	TO ODIEL P	IFDRAS	-,	,,,,,,	,,,,,,,,,	,					
TOTAL	1.107,90	883.20	-1.29	-3,37	296,06	79,72%	80.02%	52,99%					
PROVINCIAS	1.107,90	003,20	-1,29	-3,37	230,00	13,12/0	00,02 /0	J <u>Z</u> ,33 /0					
HUELVA	1,107,90	883,20	-1,29	-3,37	296,06	79,72%	80,02%	52,99%					
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN	1.107,90	003,20	-1,29	-3,37	290,00	19,12%	00,02%	32,33%					
HUELVA	1.107.90	883.20	-1.29	-3,37	296.06	79,72%	80.02%	52.99%					
TOTAL GENERAL	11.922,03	, -	-0,81	-7,41	-959,18		76,24%	84,22%					
Fuente: Agencia Andaluza del Agua				-7,41	-959,18	76,18%	76,24%	04,22%					

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/



	SITUAC	CIÓN PROVINCIAL D	E LOS EMBALSES	
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,37	10,5%	31,7
CADIZ	1.821,0	1.434,61	78,8%	1.937,5
CORDOBA	3.248,2	2.551,30	78,5%	2.702,6
GRANADA	1.184,8	785,28	66,3%	1.001,0
HUELVA	1.410,0	1.151,95	81,7%	871,4
JAEN	2.457,9	1.869,04	76,0%	2.108,6
MALAGA	621,0	525,35	84,6%	544,5
SEVILLA	956,2	741,13	77,5%	843,9
ANDALUCIA	11.922,0	9.082,02	76,18%	10.041,2

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno y leguminosas las precipitaciones que se produjeron el domingo 15 y el lunes 16 mejorarán algo el estrés hídrico que se observaba en algunas zonas, permitiendo además la asimilación y correcta aplicación de los abonados de cobertera.
- En el cultivo de la remolacha se realizan abonados de cobertera y pases de cultivador para mantener un buen control de las malas hierbas.
- En Huelva en las plantaciones de fresa se recogen ya más kilos debido al calor y a las variedades más tempranas, que han aumentado respecto a la campaña pasada. Se está recolectando fruta de diversas variedades, destacando variedades tempranas, como Fortuna, Splendor, Ventana y San Andrea, comenzando la recolección de otras variedades como Candonga.
- En Jaén se estima que la recolección se encuentra entre un 60-65% del total de la cosecha. Esta campaña se recordará como una de las campañas en la que se han producido menos interrupciones por las nulas precipitaciones acontecidas este mes de diciembre.

CEREALES

De invierno: Si bien la meteorología predominante durante el mes de noviembre y la primera mitad del mes de diciembre fue bastante positiva para la siembra y para el comienzo del desarrollo de los cereales de invierno, en estos momentos ya eran necesarias nuevas precipitaciones como las que se produjeron el domingo 15 y el lunes 16 que impidan el estrés hídrico que comenzaban a padecer algunas plantaciones en suelos más arenosos y que del mismo modo permitan la asimilación y correcta aplicación de los abonados de cobertera.

En Cádiz, la alta bondad que hasta ahora han tenido las temperaturas conlleva que los cultivos se estén desarrollando muy bien, aunque como ya hemos apuntado en otras ocasiones, no es muy recomendable para los cereales en general, ya que necesitan unas determinadas horas de frío para llevar adelante su desarrollo vegetativo y está comprobado que los fríos favorecen, aparte de la propia característica varietal, un buen ahijado o macollaje. En la comarca del Litoral los trigos han comenzado a dar síntomas de falta de agua, denotándolo el ligero abarquillamiento de sus hojas; ello, sin llegar a ser crítico, empieza a ser preocupante. Los trigos presentan, un amplio abanico de estados fenológicos, siendo el más adelantado el 30, comienzo del encañado: pseudotallo e hijuelos erectos, iniciando el primer nudo su alargamiento. También se ven parcelas, las más atrasadas, con el cereal recién nacido, abriendo paso a su desarrollo, en los preliminares estadios unitarios, con el despliegue de las primeras hojas. Durante estos últimos días y a

sabiendas de la llegada de las lluvias, se ha incrementado la aplicación de fertilizantes nitrogenados en los cereales. Se está empleando mayoritariamente Urea del 46% N, a una dosis de 90 kilogramos por aranzada (200 kg/ha), también se suele utilizar el Nitrato Amónico Cálcico del 27% N. Es muy corriente el empleo de abonadoras de 400-500 kg suspendidas a los tres puntos del tractor que mediante un sistema de centrifugación distribuye los gránulos con una precisión más que suficiente.

Aunque en muy pocas explotaciones, el cereal también se cultiva en régimen de regadío, siendo necesario apuntar, a pesar de la falta de lluvias, que no ha sido regado todavía. En estos cultivares, también se aprecia el inicio del encañado, como fase más temprana, presentando, quizás por una mejor y más completa fertilización de fondo, un mejor aspecto general que en secano.

En la campiña cordobesa en general la campaña de siembra de cereales se realizó muy rápidamente y con la tierra en muy buenas condiciones por lo que la nascencia fue buena, tan solo los tardíos, sembrados a partir de la segunda quincena de diciembre, tuvieron dificultad en nacer. Las temperaturas frías son adecuadas para el ahijado y enraizado del cereal, los más tempranos presentan cuatro hojas, pero se empiezan a observar síntomas de sequía, tanto es así que en zonas de riego algunos agricultores han optado por regar el cultivo. La ausencia de humedad en el suelo influye en que este año no se haya generalizado el abonado de cobertera.

En **Granada**, en las **Altiplanicies**, las plantaciones de siembra temprana que tuvieron buena nascencia, acusan la sequía y proliferan las malas hierbas. Las siembras más tardías, han tenido problemas de germinación, han perdido plantas o están muy debilitadas. En el **Poniente Granadino y Montes**, aprovechando las previsiones de lluvia, se han intensificado los abonados de cobertera. La germinación y desarrollo de las siembras evoluciona de forma lenta por la bajada de temperaturas.

En **Jaén** los cereales tienen su desarrollo vegetativo paralizado. Ni las heladas, ni la ausencia de agua han ocasionado daños irreversibles en los cultivos de cereales. Se espera que con las lluvias se recuperen rápidamente. Las plantas, en general, tienen buen aspecto, aunque las parcelas situadas en zonas de umbría poseen las puntas de las hojas amarilleadas. La tierra se encuentra muy dura porque no llueve. Las plantas tienen unos 12 cm de altura.

En **Málaga**, las siembras de cereales presentan distintos estados según las zonas. Desde la comarca de Ronda nos comentan que los cereales se encuentran muy bien, han nacido perfectamente. Algunos agricultores están abonando de cobertera, a base de nitrógeno.

En **Sevilla** los cereales de invierno se encuentran en estado de ahijado. Se espera que con las lluvias de este domingo y lunes, días 15 y 16, al tempero de las mismas se comience la primera cobertera nitrogenada. Esta lluvia de enero, se puede considerar como de mayo por la necesidad de la misma, ya que había muchos cultivos, principalmente los sembrados en otoño (cereales y leguminosas), que aunque habían tenido una buena nascencia, estaban dando señales de sequía sobre todo en tierras arenosas.

LEGUMINOSAS

En **Granada** las parcelas de habas se encuentran nacidas con diferentes estados de crecimiento. En el cultivo del garbanzo se siguen preparando los terrenos para la siembra de la próxima campaña. En el cultivo de la veza se espera algo de mejoría con las lluvias.

En el resto de las provincias, todas las leguminosas de invierno se ven nacidas y en principio evolucionando favorablemente, esperando que las últimas precipitaciones mejoren más su desarrollo.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Cádiz**, nos comentan desde la **comarca del Litoral** que la remolacha azucarera alcanza ya en secano el estadio fenológico 32-34, es decir, con un 20-40% de las plantas tocándose entre las hileras. Se han estado realizando labores de cultivador, no muy frecuentes puesto que la presencia de malas hierbas no está siendo muy acuciante este año, combinándose estos últimos días con el aporte de nitrogenados en cobertera, a dosis de unos 200 kg/ha de urea 46% N, básicamente. En cuanto a plagas y enfermedades no

hay nada importante que resaltar. Para los cultivos en riego se han estado realizando las mismas labores, pero ampliadas a un riego de apoyo.

En **Sevilla**, en la remolacha azucarera, el cultivo se encuentra por lo general entre 8 hojas y 4 hojas verdaderas. Se ha aplicado la primera cobertera en el 30% de las explotaciones, habiéndose realizado la incorporación con un riego posterior.

Girasol: La bonanza climatológica, sobre todo la escasez de lluvias, ha propiciado todas las labores agrícolas propias de esta fecha, así, incluso, está muy adelantada la preparación de las tierras que se van a dedicar al cultivo del girasol, así se mantienen libres de malas hierbas, basándose en pases de aperos apropiados que no voltean el terreno, o por medios químicos con un adecuado uso de herbicidas. La superficie se mantiene con un ligero acaballonado, lo que permitirá maximizar la reserva en el suelo de las próximas lluvias, evitando también con ello la provocación de los perjudiciales efectos de una descontrolada erosión.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El año 2011 se puede resumir en dos etapas: la primera durante los primeros meses del año, con una evolución positiva de las exportaciones, que ha dado lugar a un aumento del 9% con relación a 2010, y una segunda etapa iniciada con la crisis de E.coli que provocó un descenso generalizado del consumo de frutas y hortalizas en la UE.

Actualmente el sector hortofrutícola está bajo presión y se aprecia cierto peligro en la rentabilidad de las explotaciones ya que el valor del comercio intracomunitario de frutas y hortalizas hasta septiembre de 2011 (inicio de la venta de hortalizas en Almería) ha descendido un 4,2% respecto al mismo periodo de 2010, sin contabilizar los meses posteriores, que corresponden a plena campaña de venta. Sin embargo, los diferenciales de precios entre origen y destino se sitúan por encima del 500% en algunos casos.

El sector inicia el año 2012 con dos retos importantes: la reforma de la PAC y la aprobación o rechazo por el Parlamento Europeo del Protocolo Agrícola de Asociación con la UE. También la reforma de las medidas de gestión de crisis y la reforma de los precios de entrada serán dos temas también de especial interés.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** al finalizar el año era el siguiente:

Pimientos: Los tipo California se están recolectando todos los colores, en la zona de Berja que están más avanzados han comenzado a arrancarse. El Italiano está en plena producción. Las condiciones climatológicas ralentizan la maduración del fruto, situación que permite al agricultor tomar la decisión

de cortar el producto o mantenerlo en la planta en función de las cotizaciones percibidas.

Tomate: El tipo larga vida presenta un crecimiento productivo en relación a la última quincena del pasado mes, mientras que el tipo rama presenta una reducción en su producción. El tomate asurcado se encuentra en pleno período de recolección, presentando un ligero incremento en el volumen cosechado respecto a finales de diciembre. El tomate liso se aproxima a la etapa final de producción en las cosechas de ciclo corto y el tomate pera, normalmente de ciclo corto, se encuentra en las fases finales de recolección. La alta sensibilidad a los cambios climáticos de esta variedad provoca calidades algo mediocres en ciertas partidas de este producto.

Berenjenas: En las plantaciones de ciclo largo se continúan la recolección, aunque los rendimientos han bajado por la parada vegetativa debido a las bajas temperaturas nocturnas.

Pepinos: El tipo Almería está finalizando su recolección y comienzan a planificarse nuevas plantaciones de pepino francés y corto así como algo de tipo Almería.

Calabacines: En los semilleros hay algunas partidas para plantaciones de primavera. Las plantaciones más tempranas se han arrancado y se han vuelto a sembrar o plantar. Los cultivos están en plena recolección aunque han disminuido mucho los rendimientos por las bajas temperaturas. Las plantaciones más tardías aún no han comenzado a producir.

Judías: Con los fríos los rendimientos han disminuido de forma considerable. El tipo más extendido es la larga de vaina plana y en mucho menor cantidad se cultivan los tipos semilarga, emerite, strike y vaina roja. Se encuentran en todos los estadios fenológicos.

En **Cádiz**, en los cultivos de huerta se continúa con variadas labores: semillero, plantación, deshijado, tratamientos fitosanitarios, abonados,..., que se simultanean en el tiempo, según las plantas. En el término de Puerto Real aún se mantiene un reducto testimonial de hortalizas en extensivo, tal como es el caso de la zanahoria y remolacha de mesa, dedicadas al mercado nacional y, si las circunstancias son favorables, a la exportación a Europa.

En **Córdoba** durante este mes sigue siendo necesario regar los ajos, tanto los tempranos como los tardíos.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina**:

Tomate: El ciclo productivo de este año está muy adelantado, en relación a lo que sería una campaña normal. Las temperaturas elevadas y la falta de condiciones para el desarrollo de enfermedades, han propiciado que se desarrollen los cultivos sin graves daños por enfermedad. Tan solo destacar aquellos invernaderos en los que se produce una elevada condensación del vapor de agua y que genera de forma localizada brotes episódicos de botrytis y mildiu, y muy escasamente, enfermedades de

naturaleza bacteriana. Las plantaciones de tomate Cherry, que están en estructuras con emparrillado han sido despuntadas (eliminación del tallo principal) y aclaradas, dejándoles tallos secundarios y terciarios para que vayan cayendo desde el emparrillado. El tallo principal está deshojado hasta el emparrillado. Las que se desarrollan en estructuras preparadas con perchas, tienen posibilidades de tener un ciclo más largo al ir realizándose los descuelgues a medida que va evolucionando el cultivo.

Las plantaciones de tomate asurcado, se han trasplantado o se trasplantarán en la próxima semana con introducción de Nesidiocoris Tennuis como elemento de control de tutta y mosca blanca.

Las plantaciones de otros tipos de tomate como pera o rama, no tienen dificultades en su desarrollo y al igual que el resto muestran una evolución mayor a la que cabría esperar por estas fechas de cultivo.

En general, presentan buen cuajado, buena calidad de flor y buen polen. Se siguen reponiendo colmenas para que cuajen bien las flores de los tallos que se están dejando.

Guisantes y tirabeques: Se localizan principalmente en el término municipal de Albuñol. Las plantaciones están en recolección mostrando una elevada cantidad de flores con buenos frutos cuajados. Las cálidas temperaturas están favoreciendo los problemas que ocasionan los hongos de raíz y el desarrollo de las plantaciones será menor debido a estas elevadas temperaturas.

Pepinos: Las plantaciones situadas en el Llano de Carchuna y en Castell de Ferro están recolectando los frutos de los brotes de los techos con buena calidad, ya que al no haber padecido bajas temperaturas los pepinos han rellenado bien sus extremos terminales.

Pimientos: Las plantaciones muestran frutos, aunque se aprecian también botones florales y flores abiertas. encuentran en floración- recolección. Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar. También en la Costa Granadina pero en los cultivos hortícolas al aire libre, las plantaciones de guisantes más tempranas están en plena producción y las más tardías se encuentran en desarrollo vegetativofloración, se observan los primeros frutos cuajados. El cambio hacia temperaturas más frías favorece el desarrollo de este cultivo. Las plantaciones están entutoradas en mallas y muestran un buen enraizamiento, mostrando flores, y los primeros frutos cuajados. Se realiza limpieza de las malas hierbas. Se observan importantes daños de trips en la vaina. Las plantaciones de habas se encuentran en recolección, con gran cantidad de flores y buen desarrollo de planta. Al igual que los guisantes se lleva a cabo la limpieza de malas hierbas bien con escardas o bien con herbicidas. Las plantaciones de puerros muestran un buen enraizamiento y están engrosando al igual que el resto de cultivos beneficiados por la caída de las temperaturas. Las plantaciones de lechugas han enraizado bien y están teniendo un buen desarrollo vegetativo. En general se encuentran desde trasplante a recolección. También hay escarolas, coliflores y

coles chinas, en diversos estados fenológicos y con buen enraizamiento y estructura aérea. Se han recolectados coliflores y coles picudas. Las brassicas se han precipitado en su desarrollo y han comenzado a mostrar inflorescencias por lo que las recolecciones se han anticipado y se producen importantes problemas en su comercialización, es de esperar que esta bajada de las temperaturas facilite su normal desarrollo. En la zona del Poniente granadino y Montes, el desarrollo vegetativo de coles y coliflores es muy lento. Se realizan algunas cortas. Las siembras tempranas de ajos se encuentran bastante desarrolladas, siendo ya muy escasas estas operaciones, con la salvedad de los huertos familiares. Se realizan algunas labores de abonados, riegos y escardas. En los cultivos hortícolas al aire libre de las Altiplanicies, en las plantaciones de ajos se preparan los terrenos y se han iniciado algunas siembras de ajos tardíos en la zona de la Comarca de Huescar.

En **Huelva**, en cuanto a **fresa**, el buen tiempo favorece la recolección y el adelanto de la campaña, por lo que se recolecta de forma algo más continuada. Se recogen ya más kilos debido al calor y a las variedades más tempranas, que han aumentado un 100% respecto a la campaña pasada de 640 a 1280 has. Se está recolectando fruta de diversas variedades, destacando Fortuna, Splendor, Ventana y San Andrea, comenzando la recolección de otras variedades como Candonga. En frambuesa, actualmente hay plantaciones en situación muy diversa; remontantes que están en período de descanso o a punto de producir y otras de temporada produciendo, aunque en cantidades discretas. El agricultor, al igual que con la fresa, se muestra satisfecho por las condiciones en las que se desarrolla hasta el momento la campaña.

CÍTRICOS

En **Córdoba** durante estas semanas se recogen los cítricos de media temporada, principalmente naranja Salustiana. El ritmo de recolección lo marcan los mercados, y es inferior a otros años y por tanto repercute de manera negativa en los precios.

En **Huelva** se mantiene bajo el ritmo de corta debido al desequilibrio entre la oferta y la demanda. Se observa un exceso de fruta en almacén y en los mercados centrales. Estamos en el momento más álgido de la campaña, en el momento de mayor producción y de mayor cantidad de variedades en producción. Destacan las variedades de Clementina de media temporada: Orogrande, Clemenules, Hernandina. Híbridos, como la Clemenville/Nova y a punto de cortar la variedad Fortuna. En Naranja, se cortan Navelinas, New Hall y Washington Navel, así como Navelate y Lanelate.

En **Málaga** en la **comarca de Estepona** se recolectan entre otros limones y mandarinas Clemenvillas.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo medio como la Salustiana en naranjas y las Clemenules y Nova-Clemenville entre las mandarinas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En Almería, en la comarca de Albox como en gran parte de Andalucía el otoño y el principio del invierno ha sido muy seco y con temperaturas muy suaves, lo que ha dado lugar a que en la comarca se haya adelantado la floración del almendro, incluso en las zonas mas frías. No es una plena floración pero si es significativa y con poco futuro.

En los almendros de las **Altiplanicies granadinas**, se concluyen las últimas podas que faltaban por efectuar y se observa alguna yema hinchada en almendros aislados de la variedad Comuna. En el **Poniente Granadino y Montes**, se realizan algunas podas y quema de restos. Las suaves temperaturas han provocado la apertura de flores en las variedades más tempranas. Se realizan algunas labores de tratamiento de suelo.

En **Jaén** a los almendros el frío no les ha afectado. Las plantaciones han ido acumulando sus horas frío. Se encuentran en la fase A de yema de invierno y reposo invernal. No se observa ningún inicio de labores en las parcelas dedicadas al almendro.

Frutales de hueso y de pepita: En los frutales se observan labores de suelo, alguna labor de estercolado y podas principalmente en los de pepita. Se encuentran en la fase de reposo invernal y acumulando horas frío.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En el cultivo del **chirimoyo**, en la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, la cosecha presenta mayor calibre y calidad que la obtenida hasta la fecha al tener el fruto la piel más gruesa.

En las plantaciones de **aguacate** prosigue la recolección en las variedades Hass y Fuerte.

En los **mangos** continúa también la recolección de frutos. La calidad del fruto se mantiene en una constante alta. La variedad más extendida es Osteen que ha finalizado su producción y la variedad que se mantiene es Tommy Astkins, que también va disminuyendo su producción.

En los **nísperos**, las inflorescencias siguen siendo visitadas por abejas, obteniéndose un alto nivel de flores y de calidad de las mismas. Se aprecian los diferentes frutos cuajados. Aún hay botes florales sin abrir. El estado fenológico más abundante es el estado (H) Cuajado, que corresponde a caída de las flores no fecundadas provocando cicatrices en los ejes de la inflorescencia.

VIÑEDO

Uva de vinificación:

En la provincia de Cádiz desde la OCA del Litoral nos comentan que en las viñas de la zona se ha generalizado la operación de poda, dándose por terminado el estercolado y el control de las malas hierbas, al menos hasta que las últimas lluvias vuelvan a provocar su rebrote o nueva emergencia. Los viticultores, una vez terminada la poda, tienen que retirar de la viña los sarmientos cortados y hacinarlos en los linderos para su posterior quema.

OLIVAR

Aceituna de almazara

Prosigue la campaña de recolección en Andalucía la cual sigue realizándose como venimos contando de forma bastante más rápida de lo normal, ya que la práctica ausencia de lluvias permite salir al campo todos los días. Aunque a finales de esta semana ha llovido, si el tiempo sigue como hasta ahora es decir sin precipitaciones y con temperaturas algo moderadas, a final de enero podría estar la campaña prácticamente concluida. Los aceites que se están produciendo son aceites de una excelente calidad.

En **Córdoba** la campaña de recolección está muy adelantada, con producciones medias o medias- bajas en la zona Norte y Centro, pero con mayores producciones en la zona Sur, con predominio de la variedad Hojiblanca. En la zona Norte y Centro quedan pocos días de recolección, muchos agricultores la han terminado y han iniciado las labores de tala y abonado del olivar, mientras que en la zona Sur, la que más carga presentaba este año, se calcula que falta por recoger prácticamente la mitad de la cosecha. Otros aspectos a considerar que influyen en la recolección son los rendimientos grasos, de uno a dos puntos por debajo de la media, y que es la cuarta campaña consecutiva de precios bajos.

En **Granada**, en la **Costa**, las plantaciones se encuentran fenológicamente adelantadas con respecto al año anterior en las mismas fechas. Queda muy poco por cosechar. No se han realizado suficientes tratamientos contra la mosca del olivo, por lo que hay gran cantidad de aceitunas afectadas en árbol y en el suelo. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, continúa la recolección en las cada vez más escasas explotaciones en las que no se ha finalizado. Los datos de cosecha, siguen sorprendiendo al alza y se

presume una recolección muy similar a la pasada campaña donde se superaron los 60 millones de kg en la totalidad de las tres Comarcas. Además, la presente campaña está siendo de mejores rendimientos en aceite, por lo que probablemente los datos finales en montante de aceite, superen a la pasada Campaña. Esta faena de recolección de la presente campaña, se está caracterizando por una escasa caída de frutos al suelo merced a los escasos vientos, y una climatología que ha permitido la faena en todas sus jornadas, lo que ha acelerado los tiempos de cosecha. En parcelas recolectadas, se ha iniciado la faena de poda y donde hay riegos de gravedad, se recurre a riegos de superficie a medida que llega el turno del riego. En el Poniente Granadino y Montes, el estado fenológico generalizado es fruto maduro pulpa roja (J2). La ausencia de lluvias, permite que la recolección se encuentre muy adelantada. En las parcelas recolectadas, continúan las podas, incluso se realizan tratamientos de cobre, abonados y algunas labores de suelo. El incremento de producción es generalizado en todas las zonas. En Loja, la previsión de aumento se cifra por encima del 50%, mientras que en el resto, en torno al 25%. La zona de Jayena como todos los años, es la más atrasada en la maduración y por tanto en recolección, encontrándose en torno al 30%.

En **Jaén**, el tiempo seco está favoreciendo la recolección. No se han perdido días de recolección de aceituna por condiciones meteorológicas adversas. Estimamos que la recolección se encuentra entre un 60-65% del total de la cosecha. Apenas se encuentra aceituna en el suelo ya que no se están produciendo vientos elevados y la aceituna se cae con dificultad. En el olivar hay alguna aceituna ligeramente arrugada debido a la carencia de agua durante tanto tiempo y a las heladas, pero esto favorece rendimientos más elevados. Los olivos de regadío tienen aceituna de gran calibre, mientras que los olivares que se han visto expuestos a condiciones de estrés hídrico y con suelos más pobres poseen aceituna más menuda. El olivar se encuentra en Fase A "Yema de Invierno".l

En **Sevilla y Huelva** prosigue la recolección a buen ritmo. En Sevilla, el olivar de la provincia, aunque en algunas zonas como Osuna-Estepa, está prácticamente recolectado, el agua de finales de esta semana le viene muy bien para preparar su próxima cosecha 2012/2013.

2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2011.

CEREALES Trigo total 9 339.823 403.597 466.866 9 1.000.084 902.737 1.450.480 -16 -27 Trigo blando 9 108.543 97.070 146.423 9 313.127 247.446 476.491 12 -26 Trigo duro 9 231.280 306.527 320.797 9 686.957 655.291 973.989 -25 -28 Cebada total 9 101.133 115.504 131.738 9 262.506 197.155 289.654 -12 -23 Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno <t< th=""><th>Producción 610 %06-09 11 -31 27 -34 5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322 29 -1</th></t<>	Producción 610 %06-09 11 -31 27 -34 5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322 29 -1
CEREALES Trigo total 9 339.823 403.597 466.866 9 1.000.084 902.737 1.450.480 -16 -27 Trigo blando 9 108.543 97.070 146.423 9 313.127 247.446 476.491 12 -26 Trigo duro 9 231.280 306.527 320.797 9 686.957 655.291 973.989 -25 -28 Cebada total 9 101.133 115.504 131.738 9 262.506 197.155 289.654 -12 -23 Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale	11 -31 27 -34 5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322
Trigo total 9 339.823 403.597 466.866 9 1.000.084 902.737 1.450.480 -16 -27 Trigo blando 9 108.543 97.070 146.423 9 313.127 247.446 476.491 12 -26 Trigo duro 9 231.280 306.527 320.797 9 686.957 655.291 973.989 -25 -28 Cebada total 9 101.133 115.504 131.738 9 262.506 197.155 289.654 -12 -23 Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820	27 -34 5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322
Trigo blando 9 108.543 97.070 146.423 9 313.127 247.446 476.491 12 -26 Trigo duro 9 231.280 306.527 320.797 9 686.957 655.291 973.989 -25 -28 Cebada total 9 101.133 115.504 131.738 9 262.506 197.155 289.654 -12 -23 Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470	27 -34 5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322
Trigo duro 9 231.280 306.527 320.797 9 686.957 655.291 973.989 -25 -28 Cebada total 9 101.133 115.504 131.738 9 262.506 197.155 289.654 -12 -23 Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 <td>5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322</td>	5 -29 33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322
Cebada total 9 101.133 115.504 131.738 9 262.506 197.155 289.654 -12 -23 Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431	33 -9 23 -14 45 -4 53 40 131 322
Cebada 2 carreras 9 49.185 57.597 59.544 9 129.789 105.651 150.791 -15 -17 Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11	23 -14 45 -4 53 40 131 322
Cebada 6 carreras 9 51.948 57.880 71.433 9 132.717 91.504 138.863 -10 -27 Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146	45 -4 53 40 131 322
Avena 9 92.502 83.012 77.004 9 200.345 131.238 142.976 11 20 Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146 LEGUMINOSAS GRANO	53 40 131 322
Centeno 9 1.252 820 429 9 1.873 812 444 53 192 1 Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146 LEGUMINOSAS GRANO	131 322
Triticale 7 23.344 18.470 21.586 9 61.237 47.393 61.706 26 8 Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146 LEGUMINOSAS GRANO	
Arroz 11 39.325 39.175 27.671 11 361.210 351.818 225.816 0 42 Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146 LEGUMINOSAS GRANO	29 -1
Maíz 9 30.038 22.569 23.431 11 340.994 246.211 257.064 33 28 Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146 LEGUMINOSAS GRANO	
Sorgo 11 5.232 3.095 2.130 11 26.435 17.157 9.708 69 146 LEGUMINOSAS GRANO	3 60
LEGUMINOSAS GRANO	38 33
	54 172
luding coops	
	-80 -70
Garbanzos 9 14.076 11.413 15.684 9 14.761 12.399 15.726 23 -10	19 -6
Lentejas 9 69 57 93 9 31 23 71 21 -26	35 -56
Habas secas 9 19.469 18.378 19.575 9 31.246 28.612 27.972 6 -1	9 12
Guisantes secos 9 9.283 9.393 9.370 9 9.077 9.819 11.297 -1 -1	-8 -20
Veza 9 6.904 6.909 2.725 9 6.830 6.393 2.787 0 153	7 145
	103 797
Altramuz dulce 9 1.113 652 760 9 1.047 653 747 71 47	60 40
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	.1
Patata total 11 14.368 14.292 18.496 11 338.942 326.341 484.571 1 -22	4 -30
Patata extratemprana 4 1.480 1.729 1.800 5 35.330 36.950 44.303 -14 -18	-4 -20
Patata temprana 6 5.648 4.548 8.141 6 132.323 102.629 232.548 24 -31	29 -43
Patata media	
	-11 -27
Patata tardía 11 1.672 1.750 2.208 11 38.645 37.441 50.636 -4 -24 CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	3 -24
Remolacha azuc.	
(rec. verano) 9 9.839 8.349 22.122 9 613.681 468.663 1.202.138 18 -56	31 -49
Algodón (bruto) 7 66.972 63.151 59.602 10 174.302 124.147 101.155 6 12	40 72
Girasol 11 354.679 272.226 263.761 11 502.748 376.645 365.668 30 34	33 37
Soja 11 41 92 103 11 138 136 226 -55 -60	1 -39
Cártamo 6 2.592 1.804 561 8 2.812 1.990 476 44 362	41 491
Colza 9 1.727 1.213 1.678 9 2.074 1.526 2.293 42 3	36 -10
Tabaco 10 551 426 628 11 2.145 1.701 2.082 29 -12	26 3
CULTIVOS FORRAJEROS	20] 3
Maíz forrajero 11 2.165 1.911 2.995 11 106.267 81.275 116.251 13 -28	31 -9
Alfalfa 11 10.349 10.463 8.895 11 654.521 658.694 510.379 -1 16	-1 28
Veza para forraje 11 3.116 3.556 5.145 11 30.049 30.646 55.557 -12 -39	-2 -46
HORTALIZAS	
Col total 10 1.826 1.567 1.753 43.684 36.984 45.287 17 4	18 -4
	-30 -11
Espárragos 7 8.383 8.056 7.427 7 43.853 41.398 30.730 4 13	6 43
Apio 9 183 196 236 11 4.586 4.909 6.009 -7 -23	-7 -24
Lechuga 8 10.644 10.948 11.470 8 273.452 274.627 303.690 -3 -7	0 -10
Escarola 10 319 285 293 10 6.833 6.623 6.285 12 9	3 9
	-25 40
	152 -79

Andalucía		Superfic	ies (Has)			Produc	ciones (Tm)		% VARIACIÓN			
NOVIEMBRE 2.011				Media				Media	Superficie Pro		Proc	ducción
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
Sandía	9	8.099	8.979	8.614	9	420.217	454.274	476.359	-10	-6	-7	-12
Melón	9	7.300	8.020	9.371	9	208.066	232.572	291.779	-9	-22	-11	-29
Calabaza	7	206	187	333	9	5.519	5.231	11.597	10	-38	6	-52
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	682	713	1.405	-2	-14	-4	-51
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10		1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.868	7.817	8.953	4	723.969	694.751	785.657	1	-12	4	-8
Tomate jun-sept.(incluye	<u> </u>	7.000	7.017	0.555		723.303	051.751	703.037		12		Ü
t.conserva)	9	7.886	8.678	7.559	9	591.229	548.018	480.044	-9	4	8	23
Tomate octubre-												
diciembre	10	2.439	3.809	3.394	10	221.892	238.401	292.412	-36	-28	-7	-24
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	289.514	273.638	208.122	-14	24	6	39
Pimiento	11	10.383	10.810	11.698	11	576.921	543.934	639.075	-4	-11	6	-10
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	11	4.150	4.171	3.827	11	183.283	169.283	174.564	-1	8	8	5
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio												
grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	11	837	624	649	11	38.481	25.273	28.137	34	29	52	37
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	11	293	251	319	9	5.131	5.808	7.288	17	-8	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.323	3.401	5.616	5	55.234	52.974	86.781	-2	-41	4	-36
Guisantes verdes	6	571	698	833	6	5.999	6.783	8.353	-18	-31	-12	-28
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	11	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	11	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
Elements de Cortes de la		ı	1	FLORES	Y PLAN	TAS ORNAM			ı	1	1	
Flor cortada (miles de unidades)	6	579	456	550	7	793.825	718.131	875.053	27	5	11	-9
Plantas Ornamen (miles		373	730	330		793.023	710.131	673.033	21	, ,	11	9
unidades)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
		l.	l	l	CÍTRI				l	L		
Naranjo dulce				56.808	11	1.248.234	1.238.522	1.091.198			1	14
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919				-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187				16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682					
Limonero				6.896	11	115.566	124.720				-7	-13
Pomelo				544	10		13.505			1	0	-6

Andalucía		Super	ficies (Ha	as)		Produc	cciones (Tm)			% VAR	IACIÓN	
NOVIEMBRE 2.011				Media				Media	Sup	erficie	Proc	lucción
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
				FRUT	ALES N	O CÍTRICOS					I	
Manzano				569	11	8.963	9.104	8.592			-2	4
Peral				759	11	9.466	9.380	13.031			1	-27
Níspero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	11	2.934	1.941	2.235			51	31
Cerezo y guindo				1.811	11	6.030	6.329	6.322			-5	-5
Melocotón total				10.000	10	161.561	153.092	150.967			6	1
Melocotón				5.469	10	80.758	74.569	69.187			8	17
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	11	44.804	42.726	41.852			5	7
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187	11	49.478	49.954	36.987			-1	34
Aguacate				9.020	11	69.836	90.069	68.155			-22	2
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	11	34.458	45.987	41.684			-25	-17
Nuez				1.003	11	1.769		980				81
Castaña				17	9	4.733		50				9317
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
					OLI	VAR						
Olivar aceituna mesa				105.324	11	395.227	474.804	406.633			-17	-3
Olivar aceituna												
almazara				1.398.935	11	5.398.008		4.591.046			-1	18
Aceite de oliva					11	1.137.518	1.118.282	976.832			2	16
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.293	11	33.193	37.943	30.720			-13	8
Viñedo uva vinificación				34.706	11	189.785	201.970	214.610			-6	-12
Viñedo uva pasificación				1.787	11	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en												
HI.)							1.397.591	1.562.707			-5	-15
						UST. LEÑOS		·				
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, bróculi, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)		·	-
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	1	, ,	.,
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras indutriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	<i>521,72</i>	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/0
A.2 PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3 PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4 ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/0
B CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%

⁽¹⁾ Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

⁽²⁾ Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

^{*} Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

^(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 2 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A "yema en latencia" aquellas ya recolectadas. Comentar que en zonas y/o variedades más adelantadas se puede observar B "yema hinchada".

Entre otros factores, las frescas temperaturas medias registradas durante las últimas semanas, en torno a los 8-10°C, mantienen a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) con una escasa actividad, siendo nulos los niveles de capturas.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel autonómico, no observándose en ningún caso picada con mosca viva. Destacar la provincia de Málaga donde se registra un 0'5% de frutos picados.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar que se observa presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en las provincias de Cádiz y Huelva, si bien, la incidencia con la que se observa es baja, registrándose en la primera un 1'8%.

En Huelva se observa presencia, tanto en hojas como en frutos, de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), siendo su incidencia baja, en torno al 1'3% en ambos casos.

Respecto a **Eutetranychus spp.** es nula su presencia.

En ésta época es muy probable que las lluvias laven o arrastren del material vegetal a dichos ácaros.

Respecto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" con piojo rojo de California (Aonidiella aurantii), indicar que se registra una media del 4%.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Si bien, las temperaturas máximas están siendo favorables para el desarrollo de esta enfermedad, la ausencia de lluvias frecuentes y periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar. Destacar la provincia de Málaga al registrar un 3% de frutos afectados.

Para los próximos días se pronostican precipitaciones, siendo importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, y referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 6% de frutos afectados en Huelva.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas

sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en B/C "aparición de los primeros botones florales/floración y fructificación".

Las temperaturas frescas registradas en las últimas semanas están manteniendo, en el interior de los túneles, condiciones que ralentizan el desarrollo y avance del **oídio** (*Podosphaera aphanis*).

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 5'5%, valor que disminuye ligeramente respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye ligeramente hasta el 47%.

Se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día para reducir el ambiente húmedo en el interior de éstos.

Si bien, las temperaturas medias están siendo bajas, las precipitaciones previstas pueden favorecer el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), cuyo nivel de intensidad de ataque a nivel provincial es leve durante esta semana.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 9%. Es muy importante eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y levantar los plásticos, en la medida que sea posible, para disminuir la humedad relativa en el interior de los túneles.

En cuanto al índice que evalúa los daños de **lepidópteros**, éste registra un nivel de intensidad de ataque leve de manera generalizada, registrándose en la provincia una media del 3'5% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que se mantiene respecto al de hace una semana.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 41%. Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua y Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque que se mantiene en leve, si bien, destacar la Zona Biológica Andévalo donde se registra un 8% de hojas totales con presencia, siendo la media provincial del 6'6%. Subrayar que se registra una incidencia ligeramente mayor en hojas senescentes respecto a jóvenes (3'5% y 3'1% respectivamente), recomendándose vigilar su

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 54%.

presencia sobre todo en las jóvenes.

Comentar que, aunque se observan en algunas fincas rodales de plantas moderadamente afectadas por

pulgones, la media provincial durante esta semana es del 2'5% de plantas ocupadas.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye ligeramente hasta el 21%.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar. Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de orugas y oídio en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). El **trips** está presente en el 12'9% (4'3% semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 40%. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 32'8% y 55'6% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 8'4% (5'7% semana anterior) de las plantas. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 39'3% y 63'1% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 2'3% (1'7% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Berja del 10%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga, *Amblyseius swirskii*, está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 3'5% de las plantas con un máximo del 15% en Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (Aphis gosypii y Myzus persicae) en el 0'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 1'6%. Unos de sus parásitos, **Aphidius Colemani** está presente en el 0'5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 1'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección en el 10'7% (5'2% semana anterior) con un máximo en los términos municipales

de Roquetas de Mar y Vícar del 40%; **Podredumbre gris** (Botrytis cinerea) en el 0'8% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y en invernaderos que están en plena recolección en el 6% (4'1% semana anterior); **bacteriosis** en el 0'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior), con un máximo en el término municipal de Berja del 1% y **Podredumbre blanca** (Sclerotinia sclerotiorum) en el 0'3% de las plantas, con un máximo del 2% en La Mojonera.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 8'3% (2'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en Vícar. *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 61% de las plantas.

Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 2'5% en el término municipal de Níjar.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV), es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están en plena recolección en el 5'8% (0'8% semana anterior) de las plantas.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 83'3% (37% semana anterior) de los invernaderos muestreados. Los daños en planta se han producido en el 5% de las mismas. No se han producido daños en los frutos.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 1% de las plantas en el término municipal de Roquetas de Mar

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*), en el 25% (9'1% semana anterior) con un máximo en el término municipal de Vícar del 40%; **mildiu del tomate** (*Phytophtora infestans*), que se ha detectado en el 0'5% de las plantas en el término municipal de Níjar. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 16'7% de las plantas con un máximo del 30% en el término municipal de Vícar. Y **Bacteriosis** en el 5% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 5′5% (6′2% semana anterior) de las

plantas. *Amblyseius swirskii* está presente en el 33% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del oídio de las cucurbitáceas (Sphaerotheca fuliginea), en el 6'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar en el 12'5% plantas; Podredumbre gris (Botrytis cinerea) en el 7% de las plantas en el término municipal de Níjar. Mildiu de las cucurbitáceas (Pseudoperonospora cubensis) en el 2'7% de las plantas con un máximo en El Ejido del 10%. **Podredumbre** blanca (Sclerotinia sclerotiorum) en el 5% de las plantas en el término municipal de Níjar. Y **Bacteriosis** en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (Bemisia tabaci) está presente en el 6′5% de las plantas (se mantiene en los niveles de la semana anterior). Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 51′7% y 53′3% respectivamente de las plantas. En invernaderos que están iniciando la recolección la

mosca blanca está presente en el 10% (7'5% semana anterior). Los depredadores **Nesidiocoris** tenuis y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 10% y 50% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (Frankliniella occidentalis), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 12'8% (10% semana anterior) de las plantas con un máximo del 30% en el término municipal de La Mojonera. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo controlada en parte por **Amblyseius swirskii**.

Hay capturas de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 100% de los invernaderos muestreados en el término municipal de La Mojonera y daños en el 2% de las plantas.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 1'2% de las plantas.

Las condiciones climáticas han favorecido el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 11'7% (5'4% semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 50% y **Podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 1% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 6'7% de las plantas con un máximo del 15% en Vícar. El depredador *Amblyseius swirskii* en el 46'4% de las plantas está ayudando al control de esta plaga.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV).

Los síntomas de virosis en planta están siendo mínimos.

El **trips** (*Frankliniell occidentalis*) se ha observado en el 28'6% de las plantas, con un máximo del 50% en el término municipal de Vícar. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 29'6% de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 50%; **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 17'7% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar y **Oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 15'3% con un máximo en La Mojonera del 50%.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel medio. El depredador *Amblyseius swirskii* se ha localizado en el 80% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Se ha observado en el 3% de las plantas.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 7% (10% semana anterior) de las plantas y su depredador *Amblyseius swirskii* en el 80% de las plantas. Excelente control.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolecciónfinal de cultivo, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con daño), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 3'6% al 7'1%, observándose en todas las estaciones de control de muestreadas. No se han visto frutos con daños.

El depredador que controla este agente, *Orius laevigatus*, ha aumentado su presencia, pasando del 80'1% al 82'1% en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV). No se ha observado.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia permanece estable, con un valor del 3'6% en todos los invernaderos observados.

El porcentaje de enemigos naturales como el **Amblyseius swirskii** ha descendido de nuevo, con un valor que ha pasado del 21% al 6'2%, observándose su presencia en todas las estaciones de control muestreadas y prácticamente aún sin presencia de **Eretmocerus mundus**.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (Spodoptera exigua) permanece estable, con un valor del 0'1% y observado en el 27% de las estaciones de control de muestreadas. No se han observado frutos con daños.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**. Permanece estable con un porcentaje de plantas con presencia del 0'1% y observado en el 22% de las estaciones de control muestreadas. *Aphidius colemani* se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Continúa siendo del 0'1% el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (Polyphagotarsonemus latus) y observado en el 9% de las estaciones de control muestreadas.

Continúan siendo nula la presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) en los invernaderos que se encuentran tanto en floración-inicio de recolección como en plena recolección.

Con respecto a las enfermedades, el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) continúa estable, con un valor del 0'1% y observado en el 22% de los invernaderos muestreados.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolecciónfinal de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado levemente, con un valor que ha pasado del 3'7% al 3'9%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'3%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** está controlando la plaga, con un nuevo aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 51'3% al 52'7%, observado en el 81'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 81'3%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), cuya presencia de plantas con síntomas sólo se ha observado en los cultivos de la zona de Ugíjar con un 0'3% y en el 35% de las estaciones de control muestreadas, al igual que el pasado muestro.

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (Frankliniella occidentalis), con un valor del 0'5%, observado en el 18'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 0'8%.

A diferencia con respecto a la pasada semana, no se han observado frutos dañados, siendo el porcentaje anterior del 0'2% y en el 25% de los invernaderos muestreados de la zona de Molvízar. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

Continúan sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

El porcentaje de planas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'1%, observado en el 12% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 0'3%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado continúa siendo del 63%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con daños, pasando del 2'2% al 1'4%, observado 43'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 3'3%.

Continúan sin observarse frutos con daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando 2'2% al 2'8%, observado 31'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un porcentaje del 6'6%.

Ha descendido levemente el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), pasando del 3'1% al 2'9%, observado en el 50% de las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un 4'7%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), pasando del 1% al 1'3%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un porcentaje del 6'6%.

Continúan observándose plantas afectadas por **bacteriosis** en el 65% de las estaciones de control muestreadas en la zona de Ugíjar (durante el anterior muestreo fue del 33%) y con un porcentaje de plantas que también ha aumentado, pasando del 0'1% al 0'7%.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvízar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado, con un valor que ha pasado del 7'3% al 9'6%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 19%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, con un porcentaje que ha pasado del 21'7% al 19'3%, observadas en el 55'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 36%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 0'5% al 0'7%, observado en el 22'2% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 2'5%.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 21'4% al 28'2%, observado en todas las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 65% (en el anterior muestreo fue del 35'5%).

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 2'2% al 3'3%, observado en el 34% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 10'5%. Aún no hay presencia de plantas con otros de sus enemigos naturales como el *Orius laevigatus* y *Amblyseius cucumeris.*

No se ha observado presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), siendo el porcentaje del anterior muestreo del 0'1%, observado en el 5% de las estaciones de control muestreada y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'2%.

El porcentaje de frutos con daños también ha sido nulo, al igual que durante el anterior muestreo.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 0'3% al 0'1%, observado en el 11% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con 0'2%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, pasando del 0'2% al 4'4%, observado en el 11% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 1%.

Continúa estable el porcentaje de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*), con un valor del 0'1%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'3%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), al igual que durante el último muestreo.

Con respecto a las enfermedades, lo más destacable sigue siendo la presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), con un leve aumento del porcentaje, pasando del 4'7% al 4'9%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 7'1%. Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que las condiciones son favorables para su desarrollo debido a la lluvia registrada durante los últimos días.

Ha aumentado la presencia de plantas afectadas por **ceniza** u **oídio de las cucurbitáceas** (Sphaerotheca fuliginea), con un porcentaje que ha pasado del 1'1% al 2'7%, observado en el 55'5% de las estaciones de control muestreadas (en el 33% durante el anterior muestreo) y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 5%.

Con respecto a las podredumbres, continúa estable el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor del 0'2%, observado en el 11% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 1%.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- Publicados los programas nacionales de erradicación de enfermedades animales 2012.
- Adaptación a la normativa comunitaria de la financiación de programas de sanidad animal en Andalucía.
- Guía de Etiquetado Facultativo de la carne de cordero y cabrito.
- Estudios de vigilancia de las desapariciones de las abejas cofinanciados por la Unión Europea.
- Cooperación en el sector caprino, entre ganaderos de Francia y Andalucía.
- Informe de la Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) sobre el uso de antibióticos en animales.
- ORDEN de 28 de diciembre de 2011, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones reguladas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa. Sevilla, 10 de enero 2012 BOJA núm. 5.
- Resolución de 21 d diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 20 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Frisona.

Las condiciones meteorológicas en toda la Comunidad Autónoma, con frío y ausencia de lluvias unidas a una otoñada tardía y corta, han determinado la escasez de pastos en el campo para la alimentación del ganado. En general, se hace necesario el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado bovino y ovino extensivos.

En el Valle de los Pedroches, cuando finaliza la recolección de la aceituna es tradicional trasladar el ganado ovino a pastar en los olivares ecológicos, aunque este año hay poca hierba y de porte pequeño. De esta forma no usan productos fitosanitarios para el control de malas hierbas y además se ahorran costes en la alimentación del ganado. En cuanto al ganado porcino, la montanera está siendo mejor de lo esperado, tanto en cantidad como en calidad de la bellota.

En la provincia de Granada, comarca de la Costa, se aprovechan los residuos vegetales procedentes de los invernaderos. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar, Poniente Granadino y Montes hay que suplementar la alimentación de los rebaños con cereales-pienso y forrajes. En aquellas explotaciones que disponen de hojas y restos vegetales de olivar, se aportan igualmente como suplemento alimenticio.

En la provincia de Huelva también se realizan aportes de pienso al ganado, dada la escasez de pastos naturales en el campo. En la dehesa, el ganado porcino precisa además de hierba y agua suficientes para aprovechar la montanera.

En la provincia de Jaén, el crecimiento de pastos y prados se ha paralizado con las heladas, sobre todo en la comarca del Condado, dónde se vienen registrando de forma continuada.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Publicados los programas nacionales de erradicación de enfermedades animales 2012. El Boletín Oficial del Estado (BOE) del 5 de enero de 2012, recoge la Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publican los programas nacionales de erradicación de las enfermedades animales para el año 2012. Una vez aprobados por la Comisión Europea, se establecen criterios comunitarios para los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y de determinadas zoonosis.

En concreto, se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles, medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar, los programas de erradicación de la

brucelosis bovina, la tuberculosis bovina, la brucelosis ovina y caprina y el programa de erradicación y vigilancia de la fiebre catarral ovina.

Además, incluyen los programas de control de determinadas salmonelas zoonóticas en manadas de aves reproductoras, ponedoras y de engorde de la especie Gallus gallus y en manadas de pavos (Meleagris gallopavo). Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publican los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales para el año 2012.

Adaptación a la normativa comunitaria de la financiación de programas de sanidad animal en Andalucía. La Consejería de Agricultura y Pesca, que respalda con una línea de ayudas las actuaciones para la erradicación de enfermedades de los animales puestas en marcha por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), ha adaptado a la normativa comunitaria los conceptos subvencionables para los programas de erradicación. Por primera vez, la reglamentación europea incluye todos los conceptos subvencionables de los Programas Nacionales obligatorios, fijados según la Decisión comunitaria de 30 de noviembre de 2011.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 13 de enero de 2012 publica los importes máximos que podrán percibir los beneficiarios de estas subvenciones por la ejecución de los Programas de erradicación de Brucelosis bovina, Tuberculosis bovina, Brucelosis ovino y caprina, el Programa de erradicación y vigilancia de la Fiebre catarral ovina, así como para la identificación de ovinos y caprinos. Se incluyen también los importes de ayudas de los Programas sanitarios voluntarios.

En cuanto al cálculo de la ayuda, se tendrán en cuenta los datos de las actuaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012.

Estas agrupaciones tienen un papel fundamental en el control, la prevención y erradicación de las enfermedades de los animales de las explotaciones ganaderas, ya que los programas de sanidad animal que la Consejería de Agricultura lleva a cabo, en colaboración con estas agrupaciones, son de gran relevancia tanto para el bienestar de los animales como para la rentabilidad de la ganadería, y, además, garantizan la seguridad alimentaria de los productos cárnicos.

Desde 2008, las ADSG han recibido 32,7M€ para subvencionar el 100% del cumplimiento de los programas sanitarios obligatorios y el 50% de los complementarios. Asimismo, mediante la Orden de Reconocimiento a estas estructuras, en vigor desde 2009, y la firma de convenios con las dos federaciones de ADSG para agilizar la tramitación y el pago de las ayudas, se da respuesta a una demanda del sector.

Entre otras actuaciones en materia de sanidad animal, la Consejería cuenta con un Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica a través del cual se realizan 30.000 controles y se analizan 10 millones de muestras cada año. En el marco de este Plan se desarrollan medidas de prevención y detección precoz de las enfermedades, diagnóstico, investigación, gestión de riesgos y eficiencia económica.

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera están constituidas libremente por ganaderos y deben estar reconocidas por la Consejería de Agricultura y Pesca. El fin principal de estas entidades es elevar el nivel sanitario de las explotaciones mediante la adopción de diversos programas de actuaciones. Actualmente, Andalucía cuenta con un total de 81 agrupaciones y dos federaciones. En nuestra Comunidad Autónoma hay constituidas ADSG de bovino, caprino, ovino, porcino, apícolas, avícolas así como acuícolas.

(RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2012. Sevilla, 13 de enero 2012 BOJA núm. 8).

Guía de Etiquetado Facultativo de la carne de cordero y cabrito. Se ha publicado en el BOE, la nueva guía de etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito, que será exigible para las solicitudes de subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores de ovino y caprino que se presenten a partir del 1 de enero de 2012 (Resolución de 19 de diciembre de 2011). Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se aprueba la Guía del etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito.

El etiquetado facultativo sólo será de aplicación a la carne fresca, refrigerada o congelada de cordero o cabrito de un determinado peso (hasta 16 kg en el caso del cordero y hasta 10 kg en el caso del cabrito). Los animales de los que proceda dicha carne deberán haber permanecido, como mínimo, los siete días previos a su sacrificio, en una explotación o un centro de tipificación perteneciente a la agrupación de productores, teniendo que pasar en cualquier caso, obligatoriamente por el centro de tipificación antes del sacrificio, excepto en el caso de los animales de peso igual o inferior a 7 kg en canal.

El etiquetado facultativo indicará, como mínimo, logotipo o marca, país de nacimiento de los animales, identificación del matadero de sacrificio y sala de despiece, número o código de trazabilidad, identificación del organismo independiente de control reconocido, denominación de venta y rango de pesos. Además, como información adicional, se podrá indicar el tipo de alimentación de los animales (a base de cereales, de pastos o con leche) y la raza de éstos.

El sistema de control del etiquetado facultativo correrá a cargo de un organismo independiente de control, que llevará a cabo los controles de conformidad necesarios y que deberá estar acreditado en el ámbito agroalimentario conforme a la norma UNE-EN 45011.

Estudios de vigilancia de las desapariciones de las abejas cofinanciados por la Unión **Europea.** La Comisión Europea va a contribuir con 3.750.000€ en la cofinanciación de estudios de vigilancia de las desapariciones de abejas realizados en los Estados miembros, con el fin de mejorar la disponibilidad de datos sobre la salud de las abejas (Decisión 2011/881/UE). Decisión de Ejecución 2011/881/UE sobre la adopción de una decisión de financiación para subvencionar estudios voluntarios de vigilancia de las desapariciones de colonias de abejas Los estudios de vigilancia tienen que incluir controles de los colmenares en el período previo al invierno, seguidos de una visita postinvernal y otra durante el verano. Por lo tanto, dependiendo de cómo estén diseñados los programas de los Estados miembros, se espera que la primera visita se realice antes del invierno de 2012 y la segunda al año siguiente. Por eso, el período de aplicación de la Decisión 2011/881/UE va del 1 de enero de 2012 al 30 de iunio de 2013.

Veinte Estados miembros han enviado sus propuestas de estudios de vigilancia, las cuales están siendo actualmente evaluadas. Una vez finalizada la evaluación, la Comisión Europea repartirá el presupuesto entre las propuestas aceptadas. La tasa de cofinanación comunitaria máxima será del 70%, pudiéndose cofinanciar los gastos de pruebas de laboratorio y de personal.

Cooperación en el sector caprino, entre ganaderos de Francia y Andalucía. FRESYCA, la federación regional de sindicatos caprinos franceses (Poitou-Charentes -Vendée), visita el área ganadera del Valle del Guadalhorce para establecer líneas de cooperación en el sector caprino.

Málaga es la segunda provincia andaluza con mayor número de cabras, más de 250.000 cabezas de ganado, de las que 70.000 se encuentran en la comarca del Valle del Guadalhorce. Por ello, la federación regional de sindicatos caprinos franceses ha elegido el Valle del Guadalhorce para establecer líneas de cooperación en el sector caprino.

FRESYCA visita guiada por el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, explotaciones, salas de ordeño y queserías existentes en la comarca y la provincia, para conocer los distintos proyectos desarrollados en el sector caprino.

Esta visita servirá para establecer las bases para un proyecto de cooperación hispano francés representado por el Valle del Guadalhorce y la región de Mellois, ubicada en el área metropolitana de la ciudad de Poiters y con un gran censo de ganado caprino (la mayor productora de leche de cabra en Europa).

Informe de la Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) sobre el uso de antibióticos en animales. La Organización Internacional de la Salud Animal (OIE) alertó del riesgo que el mal uso de los antibióticos en los animales puede crear en la proliferación de bacterias resistentes a los mismos, por lo que anunció que ese será uno de sus combates para el año 2012.

En la presentación de sus previsiones anuales, el director general de la OIE, Bernard Vallat, indicó que un centenar de países en el mundo no tienen un cuadro reglamentario adecuado al uso de los antibióticos en los animales lo que, a medio plazo, inutiliza su uso.

ORDEN de 28 de diciembre de 2011, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones reguladas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa. Sevilla, 10 de enero 2012 BOJA núm. 5.

VACUNO. Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 20 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Frisona.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	100,00	0,00	0,00	-21,00	-17,36
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	100,00	100,00	0,00	0,00	-20,00	-16,67
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	156,00	155,50	-0,50	-0,32		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	160,00	155,60	-4,40	-2,75	-19,40	-11,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	154,00	154,00	0,00	0,00	-23,00	-12,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-17,75	-10,40
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	156,26	154,76	-1,50	-0,96	-18,03	-10,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)	F . DAG 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	150,92	150,92	0,00	0,00	-19,89	-11,64
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	80,00	80,00	0,00	0,00	4,00	5,26
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén CO-Córdoba	A.I.	78,73	78,73	0,00	0,00	2,10	2,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg 100 kg	CO-Cordoba CO-Córdoba	A.I.	111,00 111,00	111,00 111,00	0,00	0,00	-6,00	-5,13 -5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	-6,00 -6,01	-5,13 -5,13
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	-7,00	-4,07
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g) ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,28	0,00	0,00	-15,02	-8,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	171,00	171,00	0,00	0.00	-12,00	-6,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	169,79	169,79	0,00	0,00	-13,52	-7,38
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	LITTIONIT	100 kg	GR-Granada	A.I.	163,00	166,33	3,33	2,04	-10,02	-7,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	171,00	170,00	-1,00	-0,58	-10,00	-5,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	154,00	154,00	0,00	0,00	-26,00	-14,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	167,00	167,00	0,00	0,00	-12,00	-6,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	169,79	169,79	0,00	0,00	-13,52	-7,38
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	167,30	168,70	1,40	0,84	-9,80	-5,49
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	154,00	154,00	0,00	0,00	-18,00	-10,47
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<= 2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	156,26	154,76	-1,50	-0,96	-18,03	-10,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	182,50	186,67	4,17	2,28	-,	-, -
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	191,00	210,00	19,00	9,95	10,00	5,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	182,00	182,00	0,00	0,00	-18,00	-9,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	187,00	187,00	0,00	0,00	-11,50	-5,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	178,80	178,80	0,00	0,00	-18,03	-9,16
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.		210,00				
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	8,50	3,38
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	11,00	4,25
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	204,00	-6,00	-2,86	-12,00	-5,56
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	203,00	207,00	4,00	1,97		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	220,00	10,00	4,76	20,00	10,00
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	208,00	201,00	-7,00	-3,37	-3,00	-1,47
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	196,00	215,00	19,00	9,69	-25,00	-10,42
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	198,00	194,00	-4,00	-2,02	-16,00	-7,62
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	190,00	200,00	10,00	5,26	0,00	0,00
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	204,00	208,00	4,00	1,96	3,00	1,46
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	207,00	213,00	6,00	2,90	-9,00	-4,05
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	203,00	208,00	5,00	2,46		
MAÍZ		_	04.6: "	<u> </u>	000	000			01.00	10.00
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	202,00	209,00	7,00	3,47	-31,00	-12,92
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	196,00	218,00	22,00	11,22	10.00	
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	215,00	218,00	3,00	1,40	-16,60	-7,08

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	180,00	182,00	2,00	1,11	-43,00	-19,11
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	218,00	222,00	4,00	1,83	-29,00	-11,55
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	280,00	270,00	-10,00	-3,57	30,00	12,50
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	20,00	9,09
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	252,00	258,00	6,00	2,38	18,00	7,50
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	254,00	270,00	16,00	6,30	10,00	3,85
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	266,00	6,00	2,31	19,25	7,80
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00	220,00	-10,00	-4,35	10,00	4,76
BLANDO BLANDO		Tm. Tm.	GR-Los Montes CA-Cádiz	Alm.	210,00 207,50	210,00 206,00	0,00 -1,50	0,00 -0,72	-10,00 -41,50	-4,55 -16,77
PIENSO		Tm.	CA-Cadiz CA-Cádiz	Alm.	195,00	191,00	-1,50 -4,00	-0,72	-41,50	-6,37
PIENSO		Tm.	CA-Cadiz CO-Córdoba		298,00	215,00	-83,00	-27,85	-31,00	-12,60
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Campo Alm.	200,00	215,00	-63,00	-27,65	-31,00	-12,00
TRITICALE		1111.	SE-Sevilla	AIIII.	200,00					
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	200,00	202,00	2,00	1,00	-8,00	-3,81
Cultivos forrajeros		1111.	On-Oddiz	AIIII.	200,00	202,00	2,00	2,00	-3,00	-5,01
ALFALFA	1									
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	125.00	124,00	-1,00	-0,80	-16,00	-11,43
Cultivos herbáceos			2 344.2		,	,	,	-,	-,	,
GIRASOL				İ						
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	420,70	420,70	0,00	0,00	-104,30	-19,87
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	,	419,90				
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	396,60	396,60	0,00	0,00	-93,40	-19,06
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	1	100 kg	MA-Málaga	C.M.	40,00	40,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	12,00	10,00	-2,00	-16,67	-4,00	-28,57
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	16,00	16,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,50	17,50	0,00	0,00	-3,50	-16,67
CLEMENTINA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	21,00	21,00	0,00	0,00	1,00	5,00
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo		18,75				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	11,00	9,00	-2,00	-18,18		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	1	100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	10.00	17,50	0.00	0.00	-10,50	-37,50
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	1	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00	2 00	16.67
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	 	100 kg	SE-Vega	Campo	16.00	15,00	0.00	0.00	-3,00	-16,67
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	16,00	16,00	0,00	0,00	-7.00	30.30
NAVEL/NAVELINA NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg 100 kg	CA-C. Gibraltar CO-Palma del Río	Campo Alm.	18,00 18,00	18,10 18,00	0,10 0,00	0,56 0,00	-7,90 3,00	-30,38 20,00
NAVEL/NAVELINA NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	15,00	14,00	- 1,00	- 6,67	7,00	100,00
NAVEL/NAVELINA NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	- 2,00	-14,29
Flor cortada	TIT TOT HINGTON	100 Ng	GIN-Duicai	AIIII.		12,00			,00	,_3
CLAVEL										
	EXPORT. EXTRA									
CLAVEL MONOFLOR	(70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	10,00	0,00	0,00	3,00	42,86
	EXPORT. I		'		,	,			,	,
CLAVEL MONOFLOR	(60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	2,00	40,00
	EXPORT. I		•		·					
MINICLAVEL	(60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	EXPORT. II									
MINICLAVEL	(50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,85	15,00	1,15	8,30	1,50	11,11
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	120,00	120,00	0,00	0,00	50,00	71,43

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	74,80	77,00	2,20	2,94		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,06	10,13
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		65,00				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	82,80	85,10	2,30	2,78		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97	54,97	0,00	0,00	-5,06	-8,43
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.		70,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	108,00	103,20	-4,80	-4,44	0.70	0.00
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20	79,20	0,00	0,00	-0,72	-0,90
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		85,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE		1001	00.41 ~/		40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	70,00	65,00	-5,00	-7,14	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	140.00	F 00	2.70	10.00	7.00
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	135,00	140,00	5,00	3,70	10,00	7,69
CHIRIMOYA NO DECICNADO		100 !	OD At	A 11	125.00	140.00	F 00	2.70	0.00	0.00
NO DESIGNADO	1 1	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	140,00	5,00	3,70	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	185,00	180,00	-5,00	-2,70	0,00	0,00
MANGO		100 1	BAA \// - BA/	Α1.	150.00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00					
MEMBRILLO										
Frutos rojos										
FRESÓN		100 1	04.0	Α1.	600.00	F1F 00	02.00	15.00		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	608,00	515,00	-93,00	-15,30		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA		100 1	04.0	All	27.00	27.00	0.00	0.00	2.00	E 10
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	37,00	37,00	0,00	0,00	-2,00	-5,13
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
ALCACHOFA NO DECIDINADO		100 1	04.0	AII	102.00	100.00	25.00	24.27		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	103,00	128,00	25,00	24,27	125.00	62.50
VERDE VERDE		100 kg	MA-Churriana MA-Vélez-Málaga	Coop.	65,00	75,00	10,00 20,00	15,38 28,57	-125,00	-62,50 -70,00
APIO		100 kg	IVIA-VEIEZ-IVIAIAGA	Alh.	70,00	90,00	20,00	20,37	-210,00	-70,00
BLANCO		100 1/2	CE Vege	Λlm	60.00	65.00	E 00	0 22		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Vega SE-Los Palacios	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33		
VERDE		100 kg		Alm.	25.00	60,00 30,00	5,00	20,00	0.00	0.00
VERDE	MANOJO	100 kg 100 kg	CA-Chipiona CA-Conil	Alh.	25,00	-	1,00	3,13	0,00 -7,00	0,00 -17.50
BERENJENA	IVIANOJO	100 kg	CA-COIII	Alh.	32,00	33,00	1,00	3,13	-7,00	-17,50
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00					
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	62,00	75,00	13,00	20,97	13,50	21,95
REDONDA/GLOBOSA REDONDA/GLOBOSA	NEGRA	100 kg	CA-Conil	Alh.	67,00	75,00	13,00	20,37	13,30	21,93
REDONDA/GLOBOSA REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
BRÓCOLI		100 kg	СА-СПіріопа	AIII.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	35,00	5.00	16,67	1,00	2,94
CALABACÍN		100 kg	CA-COIII	AIIII.	30,00	33,00	3,00	10,07	1,00	2,34
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,00	28,00	-2,00	-6,67	-12,00	-30,00
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	52,00	48,00	-4,00	-7,69	-12,00	-50,00
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	100,00	50,00	100,00	60,00	150,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	30,00	-12,00	-28,57	5,00	20,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	+	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	12,28	31,23	18,95	154,32	2,58	9,01
NO DESIGNADO NO DESIGNADO	+	100 kg	GR-Alburiol	Alh.	36,00	56,00	20,00	55,56	5,00	9,80
NO DESIGNADO NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	80,00	45,00	128,57	30,00	60,00
NO DESIGNADO NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	15,00	75,00	60,00	400,00	30,00	66,67
CALABAZA		TOO Kg	iviA-velez-ivialagă	AIIII.	10,00	75,00	50,00	+00,00	30,00	00,07
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	41,00	6,00	17,14	4.00	10 01
NO DESIGNADO NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	4,00 -30,00	10,81 -35,29
		100 kg	CA-CHIPIONA	AIII.	50,00	55,00	3,00	10,00	-50,00	-33,23
CARDILLOS										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem.	Sem.	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBOLLA							•	, ,	, ,	
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	22,50	21,00	-1,50	-6,67		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.		35,00			-10,00	-22,22
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	73,00	69,00	-4,00	-5,48	11,00	18,97
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	-10,00	-14,29
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	111,00	106,00	-5,00	-4,50	8,00	8,16
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	80,00	80,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-80,00	-44,44
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.		100,00				
COL		1001	04.0 ''		01.00	02.00	0.00	0.50	2.00	11.54
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	21,00	23,00	2,00	9,52	-3,00	-11,54
BLANCA NO DECIONADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	23,00	3,00	15,00	0.00	1111
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	15,00	16,00	1,00	6,67	-2,00	-11,11
NO DESIGNADO COLIFLOR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	23,00	23,00	0,00	0,00	-3,00	-11,54
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	C.M.	23,00	15,00	0,00	0,00	-15,00	-50.00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-13,00	-30,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	30,00	10,00	50,00	0.00	0,00
ESPINACA		100 kg	IVIA-VEIEZ-IVIAIAGA	AIII.	20,00	30,00	10,00	30,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	37,00	39,00	2,00	5,41	-18,00	-31.58
GUISANTE		100 kg	OA-COIIII	O.IVI.	37,00	33,00	2,00	3,41	-10,00	-31,30
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	350,00	325,00	-25,00	-7,14	-25,00	-7,14
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86	-70,00	-28,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	212,48	210,37	-2,11	-0,99	45,43	27,54
HABA VERDE	10 ((4)) (100 Ng	GITTIBUTION	71111.	212,40	210,57		0,00	10,10	
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	126,00	146,00	20,00	15,87	-11,00	-7,01
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70,00	70,00	0.00	0,00	-40,00	-36,36
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	140,00	145,00	5,00	3,57	-55,00	-27,50
JUDÍA VERDE			g.				,	-,		
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	197,00	179,00	-18,00	-9,14	-84,00	-31,94
LECHUGA					,		,	,	,	,
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	55,00	19,00	52,78	23,00	71,88
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	27,00	26,00	-1,00	-3,70	1,00	4,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.		50,00			15,00	42,86
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	10,00	50,00
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	35,00	1,00	2,94	-1,00	-2,78
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	30,00					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	-80,00	-66,67
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09		
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	ļ	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	-40,00	-32,00
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	90,00	5,00	5,88	-10,00	-10,00
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	82,00	72,00	-10,00	-12,20		<u> </u>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	100,00	20,00	25,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	145,00	141,00	-4,00	-2,76	53,00	60,23
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	-10,00	-11,11
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	50,00					
LAMUYO-VERDE	1	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	55,00	60,00	5,00	9,09		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.		110,00		ļ		<u> </u>
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	-23,00	-27,71
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	75,00	5,00	7,14	-15,00	-16,67
LAMUYO-VERDE	<u> </u>	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	120,00	30,00	33,33	20,00	20,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	46,00	3,00	6,98	-26,00	-36,11
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	-10,00	-12,50
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	32,00	-1,00	-3,03	-12,00	-27,27
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	39,00	36,00	-3,00	-7,69	-10,00	-21,74
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	29,00	1,00	3,57	-16,00	-35,56
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	88,00	27,00	44,26	-4,00	-4,35
TAPINES BLANCOS		1001	04.0 ''		22.00	20.00	1.00	2.02	F 00	10.51
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	32,00	-1,00	-3,03	-5,00	-13,51
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	40,00	10,00	33,33	15,00	60,00
TIRABEQUE		100 1	OD All I	AII	100.01	150.00	12.20	7.54	12.07	0.42
NO DESIGNADO TOMATE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	162,91	150,62	-12,29	-7,54	-13,87	-8,43
LISO	1	100 %	CA-Conil	Alh.	62,00	58,00	-4,00	-6,45	18,00	45,00
LISO	1	100 kg 100 kg	CA-Conii CA-Chipiona	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	30,00	100.00
LISO		100 kg	CA-Chipiona CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	10,00	66,67
LISO	"	100 kg	CA-Chipiona CO-Vega	Campo	40,00	35,00	- 5,00	- 12,50	10,00	00,07
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	56,00	42,00	-14,00	-25.00	1,00	2,44
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	30,00	75,00
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	75,00	70,00	10,00	10,07	30,00	73,00
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	73,00	80,00			10,00	14,29
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	73,00	74,00	1,00	1,37	16,00	27,59
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	27,03
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	45,00	42,00	-3,00	-6,67		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	56,00	56,00	0,00	0,00	-25,00	-30,86
ZANAHORIA		100 105	arringan	7 1111.	00,00	00,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-8,00	-21,05
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	25,00	71,43
NO DESIGNADO	1 (1111 11 100 0)	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
Hortícolas protegidos			0.1.01		,	,	-,	-,		10,00
BERENJENA										
LARGA	ı	100 kg.	AL-Almería	Alm.	59,00	83,00	24,00	40,68		
RAYADA	ı	100 kg.	AL-Almería	Alm.	72,00	100,00	28,00	38,89		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	50,85	59,34	8,49	16,70	27,41	85,84
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	80,00	20,00	33,33	10,00	14,29
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,00	124,50	87,50	236,49		
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	31,00	99,00	68,00	219,35		
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	201,86	228,53	26,67	13,21	-17,05	-6,94
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	144,00	281,00				
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	133,12	126,93	-6,19	-4,65	30,64	31,82
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	141,00	169,50	28,50	20,21	-66,50	-28,18
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	208,50	213,50	5,00	2,40	29,50	16,03
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	200,00	20,00	11,11		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,00	78,00	29,00	59,18		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,00	44,00	25,00	131,58		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,00	54,00	23,00	74,19		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	60,00	64,00	4,00	6,67		<u> </u>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	62,30	54,42	-7,88	-12,65	-73,50	-57,46
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	4	
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	28,17	20,00	-8,17	-29,00	-19,82	-49,77
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	22,50	30,00	7,50	33,33	-20,00	-40,00
PIMIENTO		105:			10	00				
CALIFORNIA-AMARILLO	<u> </u>	100 kg	AL-Almería	Alm.	107,00	99,00	-8,00	-7,48		
CALIFORNIA-ROJO	<u> </u>	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,00	87,00	12,00	16,00		
LAMUYO-ROJO	<u> </u>	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,00	94,00	22,00	30,56	40.00	41.07
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	66,00	66,00	0,00	0,00	-46,00	-41,07

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 1	Sem. 2	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALIFORNIA-VERDE	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	70,00	69,00	-1,00	-1,43	(0)	(/-/
ITALIANO-VERDE	i	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,00	64,00	6,00	10,34		
LAMUYO-VERDE	i	100 kg	AL-Almería	Alm.	57,00	73,00	16,00	28,07		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	70,00	63,49	-6,51	-9,30	-18,56	-22,62
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	55,50	56,00	0,50	0,90	-36,00	-39,13
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	-25,00	-21,74
TOMATE		100 kg	IVIA-VEIEZ-IVIAIAGA	AIII.	30,00	30,00	0,00	0,00	-23,00	-21,74
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	15,00	27,27
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	107,62	100,00	-7,62	-7,08	5,85	6,21
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	135,00	135,00	0.00	0,00	-40,00	-22,86
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	99,90	91,26	-8,64	-8,65	-6,20	-6,36
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albunol	Alh.	115,00	115,00	0,00	0.00	-0,20	-0,30
ASURCADO	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,00	126,50	42,50	50,60		
	1				57,50		16,50	28,70		
LARGA VIDA	1	100 kg 100 kg	AL-Almería AL-Almería	Alm. Alm.	51,00	74,00 60,00	9,00	17,65		
PERA	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,50	72,00	19,50	37,14		
RAMA	1	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,50	107,50	42,00	64,12		
LISO	i	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	58,00	64,00	6,00	10,34		
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	80,00	80,00	0.00	0,00	-85,00	-51,52
ASURCADO	LUNLIGAI	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	69,00	88,00	19,00	27,54	-03,00	-31,32
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	63,00	70,00	7,00	11,11		
PERA		100 kg	AL-La Canada AL-La Cañada	C.M.	64,00	75,00	11,00	17,19		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	73,00	109,00	36,00	49,32		
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada AL-La Cañada	C.M.	118,00	147,00	29,00	24,58		
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	77,14	75,43	-1,71	-2,22	-10,65	-12,37
Leguminosas grano		100 kg	GR-AIDUIIOI	AIII.	77,14	75,45	-1,/1	-2,22	-10,03	-12,37
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0.00	0,00	18,00	34,62
HABAS		100 105	GIVEOS MONICOS	осор.	70,00	70,00	0,00	0,00	20,00	0.,02
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	275,00	270,00	-5,00	-1,82	249.00	1185,71
Productos vinícolas		100 1/6	Orroddiz	731111.	273,00	270,00	-3,00	-1,02	243,00	1100,71
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,78	1,75	-0,03	-1,69	0,08	4,79
VINO BLANCO		nu o	ONTOCICE	71.1	1,70	1,70	0,00	2,00	0,00	.,,, 0
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,59	1,61	0,02	1,26	0,12	8,05
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,65	0,05	3,13	0,35	26,92
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,40	0,05	2,13	0,50	26,32
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	73,50	73,50	0,00	0,00	72,83	10788,89
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,96	0,98	0,02	2,08	0,60	157,89
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	78,00	78,00	0,00	0,00	77,24	10096,08
Tubérculos consumo humano	JOI LINOIN	iiuO	OO-INIOITUIIA	7.1.	70,00	70,00	0,00	0,00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	10030,00
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	0.00	0,00	-28,00	-45,90
PATATA		200106	3.1.301111	7	55,00	55,00	5,55	5,00		13,00
TARDÍA		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	42,00	4,00	10,53		
TARDÍA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29		
TARDÍA		100 kg	CO-Vega	Campo	,00	30,00	-,	,		
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	18,00	20,00	2,00	11,11		
TARDÍA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	20,00	20,00	0.00	0,00		<u> </u>
TARDÍA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	21,00	21,00	0,00	0,00	-24,00	-53,33

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Sin información esta semana.

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES		
		O TIPO			9/1	10/1	11/1	12/1	13/1
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1X2	58,17	53,38	51,19	60,46	55,87
	Valencia	Clemenules	I	1X2	45,54	41,74	53,96	45,00	48,46
LTMON	A1:	Fin -	7	1.2	10.00	F1 F7	F0.00	F1 00	F2 00
LIMON	Alicante Málaga	Fino Fino	I	1-3 1-3	49,90 54,17	51,57 55,83	50,00 54,17	51,88 55,83	53,00 54,17
	Murcia	Fino	I	1-3	50,00	55,00	55,00	56,00	54,00
			_			20,00	55/55	55/55	2.700
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X2	53,59	56,42	51,61	55,01	54,92
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	-	47,77	50,21	52,00	50,90
NADANIA	C:!!!-	Navalia -	,	2.4	27.00		27.01	20.25	27.00
NARANJA	Sevilla Valencia	Navelina Navelina	I T	2-4 2-4	37,00 40,00	40,00	37,81	38,35	37,00 45,45
	valencia	Naveilla	1	2-4	40,00	40,00	_	_	43,43
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,31	55,31	55,31	55,31	55,31
	Girona	Gala	I	70-80	63,81	63,81	63,81	63,81	63,81
	Girona	Fuji	I	70-80	64,87	64,87	64,87	64,87	64,87
	Girona	Red Delicious	I	70-80	65,36	65,36	65,36	65,36	65,36
	Girona Lleida	Granny Smith Golden Delicious	I	70-80 70-80	64,05 51,34	64,05 49,79	64,05 51,51	64,05 50,16	64,05 50,65
	Lleida	Gala	I	70-80	56,53	56,98	56,76	56,83	57,63
	Lleida	Fuji	I	70-80	51,00	53,00	54,00	56,00	53,00
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	54,00	54,00	52,00	54,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	51,08	51,07	50,94	50,59	50,56
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	48,75	50,42	49,60	50,99	48,33
	Zaragoza Zaragoza	Gala Red Chief	I	70-80 70-80	-	-	62,05 57,78	-	62,88 59,71
	Zaragoza	Red Chief	1	70-80			37,76		39,71
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	58,87	62,31	60,28	57,14	56,84
	Lleida	Conferencia	I	60-65	51,85	51,74	51,82	50,75	51,87
	Lleida	Gran Champion	I	65-70	58,00	58,00	58,00	-	58,00
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	52,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Lleida Zaragoza	Devoe Blanguilla	I	60-65 55-60	- 59,38	- 59,38	- 59,38	57,00 59,38	- 59,38
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	56,85	56,85	56,85	56,85	56,85
		comercina	-	00 00	30,03	50,05	30,03	30,03	30,03
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	192,85	192,85	192,85	192,85	-
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca Cuenca	Blanco Morado	I	50-80 50-80	156,67 192,50	156,67 192,50	156,67 192,50	156,67 192,50	156,67 192,50
	Cucircu	Tiordad	1	30 00	132,30	132,30	132,30	132,30	132,30
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	-	87,00	89,23	92,08	89,13
CALABACIN	Almeria	-	I	14-21	-	95,18	116,33	168,00	184,00
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00
CEBOLLA	Albacete	Amamia	1	_	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	150,12	149,78	151,59	152,67	151,25
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	17,73	17,73	17,73	17,73	17,73
JUDIA VEDDE	A I ma a mí a	Plana	7		220.07	262 F0	265.56	261.11	211.67
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	230,07	262,50	265,56	261,11	311,67
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	115,77	-	121,26	-	121,71
	Murcia	Iceberg	I	400y+	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	-	80,00	76,67	-	78,89
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	-	102,22	101,11	-	100,00
PEPINO	Almería	Liso	I	_	54,44	54,44	54,44	54,44	54,44
110	Almería	Rugoso	I	-	-	75,56	75,82	-	81,05
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	92,00	108,00	121,00	127,00	119,00
	Almería	Redondo	I	57-100	70,68	74,16	76,69	80,74	78,53
	Almería Málaga	Cereza	I I	- 57-100	149,00 73,33	170,00 74,44	152,00	137,00	123,00 82,22
	Maiaga Murcia	Redondo Redondo	Ī	57-100	73,33 84,22	74,44 84,22	73,33 84,22	78,89 84,22	82,22
	marcia	Redolldo	1	37-100	07,22	07,22	07,22	07,22	07,22
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,00	51,00	51,00	51,00	51,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- Según el USDA, la perspectiva de la oferta mundial de trigo para 2011/12 mantiene la tendencia al alza, como consecuencia, las bolsas de los diferentes mercados internacionales han reaccionado a la baja.
- El mercado de cereales en Andalucía, ajeno todavía al descenso de las cotizaciones registrado en los mercados internacionales, anota subidas.
- Los primeros pasos del 2012 traen consigo la normalización de las operaciones comerciales tras el período navideño y la recuperación de los precios en origen de los hortícolas protegidos andaluces.
- La campaña citrícola mantiene una tendencia en la situación de los precios poco favorable para todos los cítricos andaluces, motivada por la falta de consumo tanto en el mercado nacional como en el de exportación, así como los bajos precios pagados en destino.
- El mercado de aceite de oliva se enfrenta a un nuevo problema, el bodegaje del aceite, dada la velocidad con que está entrando la aceituna en las almazaras. Asimismo, se mantiene la tendencia de las ultimas semanas en cuanto a la falta de operatividad provocada por la ausencia de compradores y la incertidumbre de los productores por la falta de financiación y solvencia.

Descenso marcado del precio de los alimentos al final de 2011, según el índice FAO.

Los precios de los alimentos disminuyeron en diciembre de 2011 y el Índice de la FAO para los precios de los alimentos bajó un 2,4%, o 5 puntos, desde noviembre, según la FAO.

En su nuevo nivel de 211 puntos, el Índice estuvo 11,3% (27 puntos) por debajo de su pico de febrero de 2011.

El descenso obedeció a la aguda disminución de los precios internacionales de los cereales, el azúcar y los aceites, debido a las excepcionales cosechas de 2011, así como a una demanda menor y a un dólar fuerte, con repercusiones casi en todos los productos básicos. Sin embargo, aunque los precios cayeron de manera constante en la segunda mitad de 2011, el Índice siguió promediando 228 puntos en el año, el promedio más alto desde que la FAO comenzó a seguir los precios internacionales de los alimentos en 1990. El valor más elevado anterior corresponde a 2008, de 200 puntos.

Un período de incertidumbre

Respecto a las nuevas cifras, Abdolreza Abbassian, economista superior de la FAO experto en cereales, señaló la dificultad de hacer pronósticos firmes sobre la evolución de los precios para los próximos meses.

"Los precios internacionales de muchos productos alimentarios básicos disminuyeron en los últimos meses, pero la incertidumbre actual de la economía mundial y los mercados de divisas y energía, impide prever lo que pueda suceder", añadió Abbassian.

Entre los principales productos básicos, los precios de los cereales registraron la mayor disminución, y en diciembre el Índice de la FAO de los precios de los cereales cayó un 4,8%, a 218 puntos. Las

extraordinarias cosechas y una perspectiva mejor del suministro hicieron bajar significativamente los precios de los principales cereales. Los del maíz bajaron un 6%, los del trigo un 4% y los del arroz un 3%. En 2011, el Índice de la FAO de los precios de los cereales promedió 247 puntos, un 35% por encima del de 2010 y el más alto desde la década de 1970.

-Bajan los aceites y las grasas

El Índice de la FAO de los precios de los aceites y las grasas fue de 227 puntos en diciembre, un 3% más abajo que en noviembre, y muy por debajo del nivel de 264 puntos de hace un año. Un suministro global de aceites vegetales más abundante de lo previsto engrosó las reservas (sobre todo de aceite de palma y aceite de girasol), lo que, aunado a una demanda escasa de soja, hizo bajar los precios.

El Índice de la FAO de los precios de la carne promedió 179 puntos, valor ligeramente más bajo que el de noviembre. La disminución se debió principalmente a la carne de cerdo, cuyo precio se redujo en un 2,2%, y la carne de ovino también retrocedió un poco. Por el contrario, los precios de la carne de aves de corral y de bovino registraron leves ganancias. En promedio, los precios de la carne en 2011 fueron 16% más elevados que los de 2010.

Alza de los productos lácteos en general

El promedio del Índice de la FAO de los precios de los productos lácteos fue de 202 puntos, casi sin cambios desde noviembre. Todos los precios de los productos lácteos subieron ligeramente, con excepción de los de la mantequilla, que bajaron un 1%. Durante todo el año, los productos lácteos fueron en promedio un 10% más caros que en 2010, con aumentos particularmente fuertes en la leche desnatada en polvo y la caseína, que subieron un 17% cada uno.

Presentaron aumentos más reducidos los precios de la mantequilla y la leche entera en polvo, que aumentaron un 11%, y el queso un 8%.

El Índice de la FAO de los <u>precios del azúcar</u> bajó por quinto mes consecutivo a 327 puntos en diciembre, un descenso del 4% desde noviembre y del 18% desde su pico de julio de 2011. La debilidad del índice en los últimos meses se debe principalmente al gran excedente previsto en la producción mundial en la nueva temporada, debido a las buenas cosechas de la India, la Unión Europea, Tailandia y la Federación de Rusia.

CEREALES

Mercados internacionales

Según el último informe sobre previsiones publicado por el Departamento de Agricultura de EEUU, la perspectiva de la oferta mundial de trigo para 2011/12 mantiene la tendencia al alza, alcanzando los 691,5 millones de tns. Esta cifra supone 40,1 millones de tns más que la campaña anterior, y 6,2 millones de tns superior a la campaña 2009/10. Como consecuencia de la publicación de estas previsiones, las bolsas de los diferentes mercados internacionales han reaccionado a la baja, registrándose recortes tanto en el mercado de futuros de Chicago como en la bolsa de París.

Mercado en Andalucía

El mercado de cereales en Andalucía, ajeno al descenso de las cotizaciones registrado en los mercados internacionales, anota subidas en el precio de la avena, cebada, maíz y trigo, mientras que sólo desciende el precio en el caso del trigo y cebada para pienso.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Los primeros pasos del 2012 traen consigo la normalización de las operaciones comerciales tras el período navideño y la recuperación de los precios en origen de los hortícolas protegidos andaluces. En términos económicos la segunda semana del mes de enero se convierte en la más favorable de la campaña para todos los productos analizados.

- **--Tomate.** El tipo larga vida presenta un crecimiento productivo en relación a la última quincena del pasado mes, mientras que el tipo rama presenta una reducción en su producción. El tomate asurcado se encuentra en pleno período de recolección, presentando un ligero incremento en el volumen cosechado respecto a finales de diciembre. El tomate liso se aproxima a la etapa final de producción en las cosechas de ciclo corto y el tomate pera, normalmente de ciclo corto, se encuentra en las fases finales de recolección. La alta sensibilidad a los cambios climáticos de esta variedad provoca calidades algo mediocres en ciertas partidas de este producto.
- **--Pimiento.** La producción comercializada se mantiene en niveles similares a la pasada semana y la demanda se encuentra estabilizada. Las condiciones

climatológicas ralentizan la maduración del fruto, situación que permite al agricultor tomar la decisión de cortar el producto o mantenerlo en la planta en función de las cotizaciones percibidas. Las variedades de pimiento California en sus tres colores son las que, a pesar de incrementar su cotización con respecto a la semana 1 lo hacen en menor medida, mientras que los tipos lamuyo mejoran de forma notable sus resultados.

La evolución de las cotizaciones en origen de las variedades verdes revelan un progresivo ascenso hasta el viernes para el lamuyo verde y un descenso continuado hasta el jueves para el California verde.

Los tipos rojos de lamuyo y California muestran una tendencia paralela y estable en sus cotizaciones a lo largo de la semana. No obstante, el viernes los precios del pimiento lamuyo rojo sufren un incremento puntual hasta alcanzar 1€/kg para volver a depreciarse el sábado.

--Pepino. Los volúmenes comercializados disminuyen respecto a la pasada semana. Mientras hace quince días había exceso de pepino, esta semana ha empezado a faltar producto ante la intensidad de la demanda.

Las cotizaciones en origen muestran una evolución en progresivo ascenso hasta el viernes.

--Calabacín. La notable oscilación entre las temperaturas diurnas y nocturnas, con temperaturas mínimas inferiores a 10°C y máximas que se aproximan a los 17°C, han originado un freno en la producción comercializada a lo largo de la semana. Este factor junto con la importante reducción de las exportaciones de calabacín marroquí, ha favorecido el incremento de la cotización percibida por los productores en valores próximos a 0,90 céntimos.

La evolución de los precios en origen muestran un fuerte ascenso hasta el viernes, donde llegó a superar los 2€/kg y una acusada caída el sábado.

--Berenjena. La producción comercializada de berenjena muestra una tendencia descendente. Las temperaturas invernales han reducido la frecuencia de las recolecciones a una vez por semana y la menor presencia de producto en las comercializadoras ha favorecido un crecimiento de precios próximo a 0,25€/kg.

Las cotizaciones de berenjena se incrementan progresivamente hasta el viernes y se estabilizan el sábado en valores próximos a los 0,85€/kg.

--Judía Verde. Se reduce la producción de judía verde afectada tanto por las condiciones climatológicas invernales, como por la finalización de las plantaciones más tempranas. La menor oferta de producto y la importante reducción experimentada en las exportaciones norteafricanas durante la semana analizada, propician un acusado crecimiento de los precios en origen.

La evolución de las cotizaciones percibidas por los productores indica un acusado incremento hasta el jueves, suavizándose el viernes y estabilizándose el sábado en valores próximos a 2,90€/kg.

TUBÉRCULOS

Según información recogida por Portal Besana, los precios de la patata no han logrado remontar en la recta final de la campaña, arrastrados por un exceso de producción en los principales países europeos, que han llenado el mercado nacional de este producto y han provocado un "desplome" en sus cotizaciones.

España es uno de los principales importadores de patata de la Unión Europea, en su mayoría procedentes de Francia, país que compite directamente con la de media estación y tardía españolas.

Tras la campaña andaluza de patata extratemprana y temprana, Castilla y León -la principal zona productora de España- ha concluido prácticamente en sus variedades de media estación y tardía y prosigue en otras zonas como País Vasco y Galicia, aunque el balance inicial confirma el "desastre".

Para las fuentes de la comercialización y de la producción de patatas consultadas, tras el "respiro" de la temporada anterior, este año se afrontan unas cifras "muy negativas", que permiten augurar menores siembras para la nueva temporada en las variedades de la zona Sur.

El origen de las bajas cotizaciones hay que buscarlo en diversos factores, algunos de ellos estructurales pero también coyunturales, como una caída en el consumo y unas condiciones climáticas en agosto y septiembre que impulsaron la producción europea.

En concreto, los aforos de Francia y Alemania han puesto en circulación unas 350.000 tns más de producto que en la anterior, lo que ha supuesto una gran concentración de la oferta en un espacio de tiempo limitado y ha dificultado su comercialización, en un mercado ya de por si muy sensible.

Los precios de importación de la patata europea, y en concreto de la francesa, que es el principal exportador a nuestro país, tienen una fuerte influencia en las cotizaciones del mercado español, que cuenta con una estructura comercial muy poco consolidada.

A falta de conocer los datos oficiales, la campaña concluirá en España con una producción con unos 2,6 millones de tns frente a las más de 2,2 millones de tns de la anterior, según las previsiones del sector.

Por otro lado, la Unión Europea (UE) produce unos 60 millones de tns de este alimento y este año se han superado los 66-67 millones. Esto supone un excedente importante en un mercado muy sensible, y según fuentes del sector, la tendencia bajista de precios no cambiará hasta la primavera "cuando llegue la producción de patata nueva del Sur de España y entremos en otro escenario".

CÍTRICOS

La campaña citrícola mantiene una tendencia en la situación de los precios poco favorable para todos los cítricos andaluces, motivada por la falta de consumo tanto en el mercado nacional como en el de exportación, así como los bajos precios pagados en destino.

Las **naranjas** Navelinas mantienen su cotización en árbol en valores en torno a los 0,12€/kg. Sus precios de salida de almacén en 0,35-0,40€/kg para la presentación granel, 0,37-0,42€/kg para las presentaciones en bolsa y de 0,45-0,52€/kg para las presentaciones encajado.

Las naranjas Salustianas obtienen valores para el producto en campo de $0,09-0,17 \in /kg$, repitiendo los precios de salida de almacén de $0,39-0,42 \in /kg$ para la presentación granel, $0,40-0,45 \in /kg$ para las presentaciones en bolsa y de $0,40-0,50 \in /kg$ para las presentaciones encajado.

No obstante y según declaraciones de las comercializadoras de cítricos, lo que más preocupa al sector es la importante bajada en el consumo de naranja, estimado en un 25-30% por debajo de la campaña 2010/11. Esta disminución del consumo tiene como consecuencia una mayor permanencia en árbol de una gran parte de cosecha de naranjas Navelinas y Salustiana, que en estas fechas ya deberían estar recolectadas. Si se prolonga esta situación, se teme la confluencia de una gran parte de la producción de Navelinas muy maduras con las de la variedad Navelate recién iniciada su recolección, lo que obligaría a destinar el excedente de Navelina hacia la industria de transformación.

Actualmente, los citricultores de **mandarinas** están obteniendo similares cotizaciones tanto para el producto sobre árbol, con 0,14-0,18€/kg para Clemenules, así como para el producto a la salida de almacén, registrando valores de 0,40-0,50€/kg para la presentación granel, 0,45-0,55€/kg para las mallas y de 0,50-0,60€/kg para los encajados.

Situación de estancamiento en las ventas de **limón** Fino motivada por la falta de consumo. Las escasas ventas sobre árbol que se han efectuado se han cerrado a precios que oscilan entre los 0,09-0,12€/kg, mientras que para el producto confeccionado están predominando las ventas a resultas.

FRUTOS ROJOS

La campaña continúa adelantada con respecto al período anterior, pero desarrollándose con normalidad, destacando la estabilidad climática y las suaves temperaturas. En cuanto a la recolección de fresa, predominan las variedades tempranas, como Fortuna, Splendor, Ventana y San Andrea, comenzando la recolección de otras variedades como Candonga.

Según consultas realizadas a comercializadoras del sector, el precio percibido por el agricultor en la segunda semana de enero se encuentra entre los 2,00-2,50€/kg, siendo el precio más frecuente el de 2,30€/kg. El precio salida del almacén se acerca a los 3,00€/kg.

En cuanto a la producción, la mayor parte de las empresas afirman estar recolectando volúmenes superiores a los de 2011 por estas fechas, e incluso por encima de los de 2010.

La calidad obtenida en los frutos sigue siendo muy buena, en parte gracias a las suaves temperaturas.

ACEITE DE OLIVA

El mercado sigue la misma tendencia de las ultimas semanas en cuanto a la falta de operatividad provocada por la ausencia de compradores y a la incertidumbre de los productores por la falta de financiación y solvencia. A esto se suma el problema de bodegaje del aceite, dada la velocidad con que está entrando la aceituna en las almazaras.

ACEITES DE OLIVA: Los precios actuales siguen siendo poco rentables para el agricultor, por lo que la oferta sigue reacia a vender por debajo de los precios actuales y se resiste a presentar ofertas al mercado. Solo operan los que por necesidades de liquidez imperiosa o por capacidad de bodega no tienen mas remedio que hacerlo. También se están llevando aceites al Patrimonio Comunal Olivarero, primero para descargar las bodegas, y segundo ante la posible puesta en marcha de la ayuda al almacenamiento privado.

Vírgenes extras: Según fuentes del sector, resulta difícil encontrar en el mercado aceites extras con un buen frutado de aceituna ya que apenas se han producido en la presente campaña. Es probable que esta situación se deba al agotamiento del árbol por haber cargado en varias campañas seguidas y los frutados apenas aparecen. Los productores que tienen este tipo de aceite no están dispuestos a vender, por

el momento por debajo de 1,863€/kg (310 Ptas./Kg) por lo que en muy contadas ocasiones se hacen cisternas sueltas a este precio. El resto de los aceites extras presentan una horquilla de precios que va desde los 1,743€/kg (290 Ptas./Kg), para los que están muy raspados de frutado, hasta los 1,803€/kg (300 Ptas./Kg).

Vírgenes: Con los aceites vírgenes está pasando lo mismo que para los extras. Los que mejores condiciones organolépticas presentan se venden a 1,713€/kg (285 Ptas./Kg) siempre bajo muestra y los vírgenes de peor calidad hasta los 1,623€/kg. Estos últimos por necesidades de liquidez.

Lampantes: Los lampantes se están operando esta semana a 1,533€/kg (255 Ptas./Kg), si la oferta es para una retirada inmediata y debido a la disponibilidad de dinero en efectivo. Por el contrario es difícil encontrar partidas a este precio y si algún comprador quiere lampantes con buena analítica y acidez que no sobrepase el 1′5º de acidez tiene que pagar los 1,563€/kg (260 Ptas./Kg).

Aceites de orujo: Los aceites de orujo en general en las categorías de crudos y refinados han permanecido respecto a comportamiento en el mercado tranquilos con repetición de precios de la semana anterior.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Problemas de origen informático ajenos a nuestra voluntad impiden tener la tablilla de precios de la semana 2 del año 2012, por lo que los comentarios que se realizan están basados en informaciones procedentes de las Delegaciones Provinciales y de información de mercados nacionales y publicaciones agrarias que normalmente se tienen en cuenta para fijar el entorno de los mercados.

La impresión general es que la falta de precipitaciones y las bajas temperaturas están incidiendo negativamente en los costes de producción sobre todo en los animales herbívoros donde se acentúan los aportes de concentrado y volumen por los escasos y debilitados pastos.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Los mercados de este tipo de ganado se mantiene en expectativa, sin movimientos significativos después de las fechas festivas de Navidad y Año Nuevo. Todavía no hay indicios de que repunte la actividad.

Datos de Mercolleida indican que el mercado de vida empieza a repuntar tanto el ganado frisón como el cruzado.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Se repite la tónica de las semanas pasadas: Domina la estabilidad o ligeras oscilaciones en el ganado para sacrificio tanto de capa blanca como ibérico, que sigue encontrándose en una situación deprimida con problemas de precios y dificultad en las operaciones.

Salvo en Portugal se han registrado ligeros descensos en todos los mercados europeos. Destaca el descenso en los precios del primer productor (Alemania) donde el exceso de oferta permite a los mataderos fijar precios. Este país desde hace tres años es excedentario en sus producciones y depende de los mercados exteriores donde la mejora de la paridad euro dólar más favorable hará que mejoren las

expectativas junto al aumento de la demanda (más población con más poder económico en los países emergentes).

En lechones para vida según informaciones de Mercolleida ha iniciado el año con precios muy por encima del año pasado, en torno a 10€, debido fundamentalmente a la disminución de granjas de cerdas madres o reconversión de estas en explotaciones de engorde. Se ha detenido la escalada de precios del año pasado, se espera que el mercado se asiente y recomponga los precios.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Los datos que nos han llegado indican descensos en las cotizaciones del ovino y caprino, siendo más acentuada en este último tipo de ganado (datos medios de la provincia de Granada). Esto es debido al descenso de la demanda.

Según datos de la Delegación de Córdoba el mercado para vida se anima pero no tiene repercusión en los precios.

LECHE DE VACA Y CABRA

Según datos de la Comisión Europea los precios medios de los productos lácteos mantienen a finales de 2011 cotizaciones ligeramente superiores a los del mismo período de 2010 con incrementos del 1% en mantequilla, 5,9% en leche en polvo descremada y 4% en leche en polvo entera.

Pollo, huevos y otros productos

Según datos de las delegaciones de Granada y Sevilla los precios de los huevos han mantenido sus precios o tenido ligeras subidas no superiores al 4% en la clase L en la última provincia.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. (Resolución de 7 de noviembre de 2011)

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones citrícolas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- I) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

• Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. (Resolución de 21 de diciembre de 2011)

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
Subvención base	Grupo III	8%
Subvencion base	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
explotación prior itaria, titular de explotación con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, citrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%

	Grupo I	23%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para	Cereza.	1 de enero de	Modulo P	IV
explotaciones de cereza.	TCETELA.	2012	Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aíre	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chuía, judía verde, meión, nabo, pepino,	15 de enero de	Modulo P	IV
libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares.	pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria- raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli,	15 de enero de	Modulo P	IV
sucesivos en la península y Baleares.	coles de Bruselas, col-repollo, colifior, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	Coniferas, frondosas arbustivas.	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
incendios forestales.	Conneras, mondosas arbuscivas.		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semilias de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
cortada, viveros y semillas en península y Baleares.			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi,	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
tropicales y subtropicales.	mango, papaya, palmera datilera y piña.		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
explotaciones industriales textiles.	rigodon, canamo y inio.		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, iúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.		1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
	Uva de mesa.		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
hortalizas.	y fresón.	2012	Resto de	(2)

			módulos	
Seguro con coberturas crecientes para	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
explotaciones citricolas.		2 43 45 45 2522	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina.	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para	Todas las producciones hortícolas, así como	1 de abril de 2012	Modulo P	II
explotaciones hortícolas en Canarias.	las papas.	I de abili de 2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y	1 de invie de 2012	Modulo P	IV
explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
explotaciones plataneras.	in tatania.	r de jamo de 2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre,	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y	1 de junio de 2012	Modulo P	II
de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	boniato.		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	(Tomate.	1 do julio do 2012	Modulo P	V
explotaciones de tomate en Canarias.		1 de julio de 2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de septiembre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y	1 de septiembre de 2012	Modulo P	II
explotaciones de frutos secos.	pistacho.		Resto de módulos	(2)
		1 de septiembre de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.		Modulo P (para resto de cultivos)	I
extensivos.			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para		1 de octubre de	Modulo P	II
explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para		1 de octubre de	Modulo P	IV
explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación.	2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para		1 de octubre de	Modulo P	V
explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación.	2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de	15 de noviembre	Modulo P	III
explotaciones frutícolas.	sidra, melocotón, membrillo y pera.	de 2012	Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para		15 de noviembre	Modulo P	II
I odoc loc cultivos forrajoros		de 2012	Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de noviembre de 2012	Modulo P	II

Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	subvenciones
de recría	Otros sistemas de manejo de explotación		IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitu	ıd cárnica	15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado equino en razas selecta	S	1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dora	da, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V

Módulo 3 Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012.(Resolución de 21 de diciembre de 2011)

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

• Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012			
A) Líneas agrícolas			
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza			
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas			
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares			
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas.			
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.			
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.			

B) Líneas ganaderas

Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría

Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo

Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia

Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética

Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica

Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables

Seguro de explotación en apicultura

Seguro de explotación de ganado ovino y caprino

Seguro de explotación de ganado equino

Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas

Seguro de explotación de ganado aviar de carne

Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta

Seguro de explotación de ganado porcino

Tarifa General Ganadera

Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.(1)

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación

C) Líneas acuícolas

Seguro de piscifactorías de truchas

Seguro de acuicultura marina para mejillón

Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

D) Líneas forestales

Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación, la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- ✓ Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.
- √ Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.
- √ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
- ✓ Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.
- ✓ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.
- ✓ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.
- ✓ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.
- √ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.
- Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.
- √ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.
- √ Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas
- Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

5.3.1. HORTICOLAS.

5.3.2. OLIVAR.

5.3.3. FRUTALES.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

5.3.5. FRUTOS SECOS.

5.3.6. VIÑEDO.

5.3.7. FORRAJEROS.

5.3.8. AGROENERGÉTICOS.

5.3.9. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

5.3.10. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN.

5.3.1. HORTICOLAS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden <u>ARM/1431/2011</u>, de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándonos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mimos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco				
	Helada				
	Viento		Explotación		
Producción	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	(Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura							
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia				
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%				
Producción	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%				
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia				

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia		
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%		
Producción	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia		

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		Condiciones de cobertura						
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia			
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%			
Producción	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%			
	Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%			
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia			

5.3.3. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras

(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencias distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"-"B"-"C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la explotación ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la explotación, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por explotación

• El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

• El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.

- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el limite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su explotación, en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el numero total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complentario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
		Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
	Producción				Elegible (4):
	Produccion	Resto de adversidades	Explotación (Comarca)	Individual	70%
Plantación en Producción		climáticas.			60%
					50%
		Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

⁽¹⁾ Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

⁽²⁾ Excluida la sequía

⁽³⁾ Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
		Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	_
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	_
Plantación en Producción	Producción	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación Todos los riesgos cubiertos er la garantía a la Producción (3		Parcela	_	_
		Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	_	_

- (1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.
- (2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenologico "H"
- (3) Excluida la sequía
- (4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
		Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	_
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	_	_
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	_	_

⁽¹⁾ Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53 % para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

			Características del asegurado Renovación condiciones productivas												
Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Agriculto r Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zo nas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.	Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
Р	7													41	
1	22	5	14	14	14	16	14	6	9	5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
С															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

⁽²⁾ Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenologico "H"

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la explotación a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- ☐ Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012(Cosecha 2013/2014)

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION (descarga de solicitudes)

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid; también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por email: producción@agroseguro.es.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid; también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por email: producción@agroseguro.es

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid, o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Explotación y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado (ARM/3462/2011)

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de explotación, seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la explotación, la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su explotación. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su explotación. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de explotación. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total explotación	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total(sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere

que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
Р	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

T:				Condiciones de coberturas			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales Plantación en Producción Producción Plantación en Producción Climáticas	Lluvia Riesgos	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Resto de Adversidades	100%	Explotación (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

⁽¹⁾ El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Time			Condiciones de coberturas				
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
		Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantación en	Producción	Lluvia	100%	Explotación (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
Producción		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

⁽¹⁾ El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

⁽²⁾ Franquicias absolutas según tipo de explotación: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

⁽²⁾ Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la explotación para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tino			Condiciones	le coberturas		
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
		Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Producción	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación en		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
Producción		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

⁽¹⁾ El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden (<u>ARM/2271/2011</u>) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la explotación con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbrácalos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y él calculo de indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogida en tres módulos:

⁽²⁾ Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

⁽³⁾ Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
-			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Endrino, Kiwi	Helada	Explotación (comarca)	70%
			Restos de adversidades		
			climáticas		
			Pedrisco		-
	Producción		Riesgos excepcionales		
Plantación en		Caqui y Níspero	Helada	Explotación (comarca)	
Producción			Restos de adversidades		
			climáticas		
		Azufaito	Pedrisco.	Explotación (comarca)	
		Castaño	Riesgos excepcionales		_
		Granado	Restos de adversidades		
		Higuera	climáticas		
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la		
	Fiantacion	10005	garantía a la Producción		
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la	Explotación (comarca)	_
ridittories	i idilitacioil	10003	garantía a la Producción	Explotación (comarca)	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la	Parcela	_
10005	11.5ta.aciones	10003	garantía a la Producción	i ai cela	

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado		
-				Todos	Pedrisco	Parcela	-
		10005	Riesgos excepcionales	Parceia			
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-		
		Caqui	Helada	Parceia			
		Níspero	Helaua	Explotación (comarca)	-		
			Helada				
	Producción	Endrino	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	70%		
Plantación en Producción		Kiwi	Restos de adversidades climáticas	. , , ,	70%		
		Azufaito					
		Caqui	Restos de adversidades climáticas				
		Castaño		Explotación (comarca)			
		Granado			-		
		Higuera					
		Níspero					
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-		
Plantones	nes Plantación Todos Todos los cubiertos en la garantía a la Producción		Parcela	-			
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-		

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	
		Todos	Pedrisco	Parcela	
	Producción	10005	Riesgos excepcionales	Parcela	
Plantación en		Caqui			
Producción		Kiwi	Helada	Parcela	
FIOUUCCIOII		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y
Caqui.	Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011.

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. (<u>ARM/2997/2011</u>),

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Explotación de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la explotación, la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su explotación. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la explotación. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la explotación. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de explotación y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de explotación. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el moludo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Explotación, son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los limites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
	Ciruela	Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
	Pera	Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
Р		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
	Melocotón	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
		Principal con Helada(*)	15/11/2011	3101/2012
	Membrillo	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012

^(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado.	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. (ARM/2305/2011).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- > Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

SEGURO COMBINADOS

- > Cereal de Invierno.
- > Cereal de Primavera.
- Leguminosas.
- > Combinado de Girasol.
- Combinado de Colza.
- > Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
- Herbáceos Regadío Daños.
- Combinado de Arroz.
- > Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO:	Pedrisco			Elegible:
Cereales invierno	Incendio			
	Riesgos excepcionales	Explotación (Comarca)	Individual	70%
Leguminosas	No nascencia	Explotation (Conlarca)	Illulviuuai	60%
_	No implantación			50%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática			
REGADIO:	Pedrisco			
Cereales invierno	Incendio			
	Riesgos excepcionales (1)			
Leguminosas	No nascencia	Explotación (Comarca)	Libre	
Oleaginosas		Explotación (Comarca)	LIDIE	-
Cereales de primavera	No implantación			
•				
Arroz	Resto de adversidades climática			

⁽¹⁾ Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO:	Pedrisco	Parcela		-
Cereales invierno	Incendio	Parcela		
	Riesgos excepcionales*	Parcela	Individual	Elegible:
Leguminosas	No nascencia No implantación	Explotación (Comarca)		70% 60%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática			50%
REGADIO:	Pedrisco			
Cereales invierno	Incendio			
	Riesgos excepcionales (1)			
legumonosas	No nascencia	Explotación (Comarca)	Libre	_
Oleaginosas		Explotación (comarca)	Libre	
Cereales de primavera	No implantación			
Arroz	Resto de adversidades climática			

⁽¹⁾ Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este modulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO:	Pedrisco	Parcela		-
	Incendio	Parcela		_
Cereales invierno	Riesgos excepcionales.*	Parcela	Zonal	_
Leguminosas	No nascencia	Explotación (Comarca)		65%
Legarilliosas	Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)		0570

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	
Leguminosas	Incendio	Parcela	
Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	Libre

⁽¹⁾ Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un numero de pólizas que variará en función del modulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 o 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- > SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- > REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- > REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

> SECANO: Cereal de Invierno

SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3°.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

SECANO o REGADIO:

- > Arroz
- > Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).
- √ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S , el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos a	segurables	Ámbito	Final de suscripción
Cereales de in	vierno	Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de pri	mavera	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguiiiiiosas grano	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
Oleaginosas		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. FRUTOS SECOS

El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos.

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco			
			Almendro.	Explotación	70%
		Riesgos			
	,	excepcionales.		(Comarca)	60%
	Producción.				50%
		Resto de adversidades			
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de	Explotación	-
			cultivos.	(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación	-
				(Comarca)	

⁽¹⁾ Excluida sequía

MODULO 2 (*)

Los riesgo se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
Plantación en producción	Producción.	Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
		Cilifiaticas.	Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

^(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
Plantación en producción.	Froduccion.	Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
Modulos 1 y 2	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.6 VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado (<a href="https://www.ncbe.nuevallen.n

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la explotación en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

^(**) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Explotación de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños -Modalidad A
 - Seguro de Daños -Modalidad B
 - o Seguro de Daños -Modalidad C
- ☐ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - o Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
		Pedrisco		
Plantación en Producció		Riesgos Excepcionales	Evoletación	Garantizado 70% -
	Producción	Helada	Explotación (Comarca)	70%
producción		Marchitez Fisiológica		
producción		Resto de Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la	Explotación	_
	Platitacion	Producción	(Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la	Explotación	_
Fiditiones	Flantacion	Producción	(Comarca)	_
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
·		Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
	Producción	Helada	Explotación	
Plantación en producción	Produccion	Marchitez Fisiológica	(Comarca)	-
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
		Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
Plantación en producción	Helada Marchitez Fisiológica	Parcela	-	
producción		Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Ir	ndemnización
		Pedrisco	Pa	arcela
		Riesgos Excepcionales	Pa	arcela
Plantación en	Producción	Elegible:		Explotación
producción		Helada	Elegible	Parcela
		Marchitez Fisiológica		Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la	D.	arcela
Plantones	Plantación	Producción	Faicela	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Modulo P Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla Resto del ámbito de Aplica		de Aplicación
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin	
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012	
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012	

5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden <u>ARM/2974/2011</u>, de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o explotación), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por explotación:

	Condiciones de cobertura				
Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%	

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
- (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
 - Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

	Condiciones de cobertura				
Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo	Mínimo	Franquicia	
		indemnización	indemnizable		
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%	
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%	
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Resto de adversidades	100%	Explotación	30%	Absoluta 30%	
Climáticas (1)		(comarca)	30%	Absoluta 30%	

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
- (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
 - Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Condiciones de cobertura				
Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Franquicia		
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
- (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
 - Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
 - Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4 euros a un máximo de 13 euros/100 Kilos; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.8. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos.

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden <u>ARM/2998/2011</u>). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatologicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por explotación, con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por explotación y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fonológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales.(caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos)

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos limites; para los

cultivos anuales entre 5 y $3 \in /100$ Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y $4 \in /100$ Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por explotación

	Condiciones de cobertura				
Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%	

⁽¹⁾ Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

		Condiciones de cobertura				
Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia		
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%		
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%		
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%		
Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%		

⁽¹⁾ Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Po: Todos los riesgos por parcelas:

	Condiciones de cobertura			
Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

⁽¹⁾ Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.9 SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelante el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo. (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios paro todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mímico(Producción asegurada para un grupo de cultivo / producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de
<7.000	cultivo)
7.000	80%
<10.000	70%

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas	Periodo de suscripción	
		crecientes de :	Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza.	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas.	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta.	Explotaciones hortícolas bajo cubierta.	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos.	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal.	Explotaciones frutos secos.	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero.	Explotaciones de caqui y otros frutales.	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras.	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas.	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera.	Explotaciones frutícolas.	15/11/2012	20/01/2013

5.3.9. GANADERIA.

Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011.

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes (ARM/1384/2011, ARM/1387/2011) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destina a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden <u>ARM/1386/2011</u>, <u>ARM/1388/2011</u>).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplia tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 05 al 11 de enero de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011 permanece igual que en semanas anteriores. Es la siguiente:

- Zonas 27, 29 y 32: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja chocha, concha fina, bolo, chirla, coquina, búsano, cañaílla y erizo de mar.
- Zonas 30, 31 y 34: se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja chocha, concha fina, bolo, chirla, coquina, anémona de mar, búsano, cañaílla, mejillón y erizo de mar).
- Zonas 28, 33 y 35: se autoriza la captura y comercialización únicamente de la concha fina.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón) permanecen cerradas por PSP.
- La anémona de mar (Anemonia sulcata) entró en veda el 1 de enero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la anémona de mar entró en veda el 1 enero 2012.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Aguilera pide un fondo para la flota afectada por la paralización del acuerdo con Marruecos.- Así lo ha afirmado durante su

intervención en la reunión del Comité Económico y Social Europeo (CESE), celebrada la pasada semana en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, reivindicó la necesidad urgente de que se habilite un fondo económico que permita el mantenimiento de la flota pesquera afectada por la ruptura del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos hasta que puedan volver a faenar.

Asimismo, para el Gobierno andaluz es prioritaria la defensa de la pesca costera artesanal, el marisqueo y las almadrabas, dada su relevancia económica y social. Por ello, reafirmó la gran importancia de definir

de forma realista la pesca costera artesanal y diferenciarla claramente de la industrial dotándola de un mayor apoyo económico, ya que ésta cumple con los requisitos medioambientales que demanda la Comisión.

En relación a los acuerdos con terceros países, la consejera de Agricultura puso de manifiesto su malestar por la mala gestión de la comisaria de pesca europea al hacer regresar de forma inmediata a la flota que faenaba en Marruecos tras la ruptura de la prórroga. En este sentido, Aguilera insistió en que hay que trabajar para mejorar ese proceso de codecisión entre la Comisión Europea y el Parlamento para que no vuelva a suceder algo parecido a la prórroga del acuerdo de Marruecos, cuya ruptura "ha llegado con once meses de retraso".

Por último, Aguilera insistió en que dentro de la reforma de la PPC debe estar contemplado el papel de

los Grupos de Desarrollo Pesquero como herramienta fundamental para el desarrollo de las políticas de diversificación económica en aquellas localidades con gran dependencia de la pesca.

--El BOE publica las flotas de palangre, buques de altura y barcos de arrastre de fondo que pueden faenar en aguas de determinados caladeros durante el ejercicio de 2012.- En primer lugar, el BOE (Nº 4) recoge la Resolución de 21 de diciembre de 2011 de la Secretaría General del Mar por la que se publica el censo de la flota de buques palangreros menores de 100 tns de registro bruto, que pueden pescar, durante 2012, en la zona denominada "VIIIa,b,d" del Consejo Internacional de Exploración del Mar. Se refiere a un tipo de pesca especializada de especies demersales y profundas con artes de palangre de fondo en aguas de otros Estados miembros de la Unión Europea (UE).

En segundo lugar, se publica la resolución -también del 21 de diciembre de 2011- con la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 tns de registro bruto, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.

Por último, la resolución de 28 de diciembre de 2011 de la Secretaría General del Mar que recoge el BOE, detalla el censo de los buques de arrastre de fondo del Cantábrico Noroeste, que pueden faenar en las aguas de dicho caladero durante el año 2012.

--Aguilera manifiesta su apoyo a los afectados por el rechazo a la prórroga del acuerdo pesquero con Marruecos.- La consejera hizo estas declaraciones con motivo de la manifestación convocada recientemente en la localidad y a la que el sector también invitó a participar a los pescadores de Conil y Algeciras afectados por esta situación.

Con el objetivo de mejorar la situación del sector pesquero, la consejera ha insistido en la necesidad de que el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, agilice todo el trabajo necesario con Bruselas para favorecer las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos.

Asimismo, la consejera insistió en que Bruselas debía compensar económicamente a la flota pesquera paralizada desde el pasado 14 de diciembre. En cuanto a la cantidad final a percibir por los beneficiarios de estas ayudas, para las que la anterior ministra del ramo ya solicitó un techo mínimo de 30M€, la consejera asevera que las indemnizaciones deben ascender hasta cubrir todo el tiempo que las embarcaciones permanezcan amarradas a puerto.

En este sentido, la pasada semana unas 3.000 personas se echaron a la calle en Barbate para dar a conocer la grave situación económica de la localidad gaditana y, especialmente, para reclamar un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos que permita sobrevivir a la única actividad económica de este municipio.

El alcalde de la localidad; el presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras y el delegado en Cádiz de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Juan Antonio Blanco, participaron también en la marcha, junto a representantes de las cofradías de pescadores de otras localidades gaditanas, como Conil de la Frontera, Algeciras y Tarifa.

Por su parte, la comisión mixta hispano-marroquí ha solicitado que el nuevo acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos se base en cuestiones técnicas y no políticas y se renueve cuanto antes, "dadas las consecuencias que está teniendo en ambos países".

OTRAS INFORMACIONES

--La Consejería de Agricultura y Pesca mantendrá el nivel de subvenciones a la contratación de seguros agrarios a lo largo del Plan 2012.- Así se recoge en una Resolución, publicada el pasado 9 de enero en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la que se establece el porcentaje de las ayudas que destina la Junta a cubrir parte del coste de las primas de los seguros agrarios incluidas en el citado Plan.

Con esta medida, y continuando en la línea de apoyo al seguro agrario como instrumento eficaz para paliar los efectos adversos de la climatología sobre las rentas de agricultores y ganaderos, se busca introducir elementos de estabilidad en el sector agrario, particularmente expuesto a constantes riesgos por adversidades climáticas -sequía, a veces de duración plurianual, heladas, golpes de calor, inundaciones, etc-, que amenazan a las rentas de los agricultores y ganaderos.

El continuo respaldo institucional a este sistema ha contribuido a que en los últimos años, el nivel de aseguramiento agrario se haya incrementado un 12%, alcanzando en la actualidad un número de 76.000 pólizas suscritas por los agricultores y ganaderos andaluces, con un capital asegurado de 1.660 millones.

Además, se está trabajando con el sector en la mejora de las coberturas, a través de los grupos de trabajo que se han puesto en marcha, integrados por representantes del sector, las Organizaciones Agrarias, la Federación Andaluza de Cooperativas (Faeca), el sector asegurador (Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), y el Consorcio de compensación) y representantes de las Administraciones central y autonómica.

--El FEGA y Andalucía firman un convenio de teledetección de superficies de los regímenes de ayudas incluidos en la solicitud única.- El convenio servirá para la realización de trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de los regímenes de ayudas incluidos en la solicitud única, a realizar en el año 2011.

El convenio estipula que el FEGA financiará con una cantidad máxima de 4.596.216,6€ la totalidad del coste del proyecto de realización de los controles

sobre el terreno por el sistema de teledetecciónsatélite

Asimismo, aportará hasta un máximo de 522.160,82€ para la cofinanciación de una parte proporcional de la cantidad establecida de los trabajos correspondientes a la Junta de Andalucía.

Por su parte, el Gobierno andaluz aportará 352.134,40€ para la realización de controles sobre el terreno por el sistema de teledetección realizados a lo largo de 2011.

--Abierto el plazo para solicitar ayudas para fomentar el sector agrícola y ganadero.- La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la correspondiente Resolución, (BOJA 252), abre el plazo de presentación de las solicitudes, correspondientes a la convocatoria 2012 de ocho líneas de ayudas dirigidas al fomento de la agricultura y la ganadería en Andalucía.

En concreto, se han convocado las solicitudes de ayudas que subvencionan actuaciones llevadas a cabo por Centros de Referencia, Agrupaciones de Producción Integrada (API), la celebración de certámenes agroganaderos y la utilización del servicio de asesoramiento. Estas cuatro líneas de ayudas están enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y la Comunidad Autónoma andaluza.

El plazo para presentar estas solicitudes, abierto desde el día 29 de diciembre, finaliza el 29 de enero de 2012, salvo en el caso de las subvenciones dirigidas a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía para la utilización del servicio de asesoramiento, que tendrán de plazo hasta el 29 de marzo del presente año para presentar la documentación.

Asimismo, el BOJA recoge también modificaciones de los anexos de la Orden por las que se regula la ayuda a las API realizadas con el fin de incluir al ajo como nuevo cultivo subvencionable, que se suma a los ya contemplados en anteriores convocatorias, alcanzando actualmente un total de 18 cultivos en Producción Integrada susceptibles de subvencionarse a través de este régimen de ayudas.

Además, también se publicó en BOJA la Resolución mediante la que se convocan para 2012 las ayudas a las Agrupaciones de Tratamiento Integrado, las agrupaciones de productores de ovino caprino, y para la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, así como para proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas.

El plazo para presentar las solicitudes de las ayudas se mantendrá abierto hasta el día 31 de enero.

Para más información, los interesados pueden consultar la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca

--Agricultura presenta el Decreto de Artesanía Alimentaria en Málaga.- En el caso concreto de esta provincia, la nueva normativa andaluza se presenta como una vía de gran utilidad para cerca de 1.000 productores de queso de cabra y miel y un total de 65 pequeñas empresas de esta provincia, ya que presenta un marco legal que ofrece a las explotaciones familiares más facilidades para mejorar sus expectativas de mercado, y les permite realizar la transformación de las materias primas sin necesidad de intermediarios. Al margen de éstas y las empresas agroalimentarias de menos de diez trabajadores, también podrán acogerse a las novedades introducidas por el Decreto las secciones de cooperativas agrarias que cumplan con los requisitos establecidos. En total, se estima que en Andalucía puedan acogerse al Decreto más de 6.000 pequeños empresarios.

La norma incluye también un reconocimiento a la repostería de convento, lo que supone que un total de 14 claustros malagueños pueden acogerse a la misma.

Asimismo, el texto abre al sector artesanal las puertas de la venta directa a través de canales cortos como, por ejemplo, los mercados tradicionales o la venta on line, donde se comercializan estos alimentos identificados con un distintivo específico, "Artesanía Alimentaria".

En cuanto a los sectores a los que afecta de forma más directa la nueva norma andaluza, destaca actualmente la elaboración de quesos de granja y de miel artesana, si bien se prevé el desarrollo de normas técnicas de producción para diferentes derivados lácteos -quesos, cuajadas, postres y yogures-, mermeladas, avinagrados, adobados, salmueras, encurtidos, salados, sal marina, bollería, pastelería de convento, pescados, crustáceos y moluscos

--El Programa LiderA destina más de 140 millones de euros a la mejora de zonas rurales entre 2009 y 2011.- Esta iniciativa ha fomentado la creación de más de 10.700 empleos, con 3.200 proyectos aprobados.

La primera fase del Programa LiderA (2009-2011), cofinanciado por la Junta de Andalucía y la Unión Europea, ha destinado 141,3M€ en ayudas a 3.322 proyectos empresariales aprobados para las comarcas rurales de Andalucía. A ellas se ha sumado la inversión privada en estos proyectos subvencionados, por lo que el importe total invertido en las comarcas rurales ha sido de 358M€.

Con estas iniciativas se han generado más 10.700 empleos, de los que el 45% está ocupado por mujeres. En líneas generales, estas actuaciones tienen como principal objetivo la mejora de los territorios, ofrecer nuevas oportunidades a las mujeres y jóvenes, corregir los desequilibrios territoriales y mejorar la calidad de vida de las personas a través de nuevas ideas y proyectos.

Para la segunda fase del Programa LiderA (2012-2015), la Junta de Andalucía dispone de un

presupuesto de algo más de 98 millones para los 52 Grupos de Desarrollo Rural andaluces.

Por provincias, Granada es la que cuenta con un mayor número de proyectos aprobados, 577, con una subvención de 23,8M€; le sigue Jaén, con 506 proyectos, con una subvención de 21,2M€; Sevilla, con 504 proyectos y una subvención de 22,5M€; Málaga, con 497 proyectos y una ayuda de 19,6M€; Córdoba, con 372 proyectos y una ayuda de 16,9M€; Cádiz, con 355 proyectos y una ayuda de 13,8M€; Huelva, con 265 proyectos y una subvención de 10M€, y Almería, con 246 proyectos y una ayuda de 13M€.

--El Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE) cerró 2011 como el de mayor crecimiento de sus 20 años de historia con más de 2.500 operadores y unas 135.000 hectáreas nuevas certificadas.- Las cifras de 2011 han permitido a la CAAE, además, consolidar su posición de liderazgo en el sector ecológico español y europeo, al superar las 900.000 has certificadas en España y los 13.000 operadores inscritos.

En la actualidad el servicio de certificación CAAE como complemento de la certificación ecológica amparada por las normas de la Unión Europea, tramita otras certificaciones complementarias, como las homologaciones para los mercados ecológicos de Japón "JAS" (14), de Estados Unidos "NOP" (1.108) y de Suiza "Biosuisse" (45) o la certificación de calidad para frutas y hortalizas "Global Gap"(77), además de insumos.

Durante 2011 la CAAE ha comenzado su actividad como entidad certificadora en Perú, donde se han certificado unas 470 has.

--Hortyfruta y otras interprofesionales pedirán a la Unión Europea tener más operatividad en sus funciones.- Para ello, han elaborado un documento que presentarán a la Comisión y al Parlamento Europeo próximamente, donde subrayan que es "imprescindible" y "urgente" que se introduzcan cambios en la legislación. El objetivo perseguido por las interprofesionales es "ampliar su marco normativo" y dotarse de mecanismos de acción "para estabilizar el mercado".

El documento, titulado "Propuesta para impulsar la función de las organizaciones interprofesionales a fin de mejorar la cadena de suministro de frutas y hortalizas", propone una serie de modificaciones a la propuesta del Reglamento del PE y del Consejo sobre el establecimiento de una Organización Común de los Mercados Agrícolas.

En este sentido, Hortyfruta reivindica una "legislación europea clara y ambiciosa" para "garantizar que las organizaciones puedan maniobrar bajo normas operativas eficaces, de modo que no solo se les conceda el estatus de observador de la situación del sector, sino que tengan autorización para ser actores reales".

--Siete aceites de oliva virgen extra formarán parte de "Jaén Selección 2012".-

La selección se ha hecho de entre 32 empresas que se han presentado a la cata concurso organizada por la Diputación jiennense.

De los siete aceites seleccionados, tres han sido aportados por cooperativas y cuatro por empresas, y de los 32 presentados a la cata-concurso, 17 proceden de cooperativas y 15 de almazaras privadas.

Los aceites seleccionados han sido "Fuenroble", "Melgarejo Gourmet", "La quinta esencia", "Tuccioliva Gran Selección", "Nobleza del Sur Centenarium Premium", "Oro de Cánava" y "Oro Bailén Reserva Familiar", que integrarán a lo largo de 2012 el distintivo de calidad "Jaén Selección" y que estarán presentes de mano de la Diputación de Jaén en las ferias y actividades promocionales en las que participe.

El jurado ha otorgado también tres menciones especiales a los aceites "Castillo de Canena", de Castillo de Canena (Canena); "Padilla Oliva Bio", de Almazara San Pablo S.L. (Bailén) y "Cortijo La Torre Premium", de Aceites San Antonio SLU (Jaén).

--Jamón de Huelva logra que China rechace el registro de la marca "Jabugo".-El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Jamón de Huelva ha conseguido que la Oficina de Marcas de la República de China rechace el registro de las marcas "Jabugo" y "Hameng Jabugo" solicitado por empresas de este país para sus productos.

Fue la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en China la que detectó las solicitudes de la marca "Jabugo" por Wang Weiqiang en 2006 y de la marca "Hameng Jabugo" por Wu Zheren, remitiendo un escrito a la Oficina de Marcas de China por el que se solicitaba la revocación de las marcas solicitadas y poniéndolo en conocimiento de la DOP Jamón de Huelya.

Tras publicarse las dos solicitudes de registro en 2009, el Consejo Regulador de la DOP Jamón de Huelva presentó sus respectivos escritos de oposición ante la Oficina de Marcas de China.

Ahora, la Oficina de Marcas ha emitido una resolución aceptando estos escritos y denegando las dos marcas ya que considera que "Jabugo" es "una denominación de origen para el mundialmente famoso cerdo ibérico producido en España y no tiene otro sentido que excepto la referida denominación de origen".

--Patentan un dispositivo móvil que mide la erosión del suelo de cultivo.- Un equipo de investigación del Departamento de Ingeniería Rural de la Universidad de Córdoba (UCO), ha patentado un dispositivo móvil para medir la erosión del suelo en los campos de cultivo por el paso de agua de lluvia, de riego o de ríos.

El control de esta erosión permitirá a los profesionales del sector conocer la situación de los campos y evitar la pérdida y deterioro de las zonas de cultivo.

Este nuevo dispositivo calcula de una forma "rápida y precisa" las superficies de tierra erosionadas por el agua (cárcavas). Se trata de un nuevo "perfilómetro"

que mide la superficie de las cárcavas (zanjas creadas por el paso del agua) efímeras, cárcavas en campo y secciones de reguero que se quieran analizar en los campos de cultivo.

Esta tecnología está compuesta por un sensor láser de distancia que permite tomar medidas de una determina zona de tierra sin necesidad de establecer contacto físico con las depresiones formadas por el agua.

Una vez hechas las mediciones, los datos se almacenan a través de un microcontrolador que permite descargar y analizar la información recogida mediante la aplicación de un software instalado en un ordenador.

LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS

- Subvenciones de mejoras de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas

Datos Básicos:

Ayudas destinadas a proyectos que favorecezcan el desarrollo de sistemas de gestión conjuntos que ofrezcan soluciones innovadoras a los actuales problemas de eliminación de purines de las explotaciones porcinas, facilitando su valorización para diferentes usos y el desarrollo de políticas, en materia de protección medioambiental y el impulso de prácticas agrarias compatibles con el entorno natural. Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

- Subvenciones a los productos agroalimentarios de calidad de origen animal

Plazo de solicitud: 31/12/2011 - 30/01/2012

Datos Básicos:

Ayudas al diseño y desarrollo de programas de producción de calidad en el sector de los productos agroalimentarios de origen animal.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **01/12/2011 - 30/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud Tramitación electrónica: <u>Solicitud on-line</u>

- Ayuda a agrupaciones para tratamientos integrados en Agricultura

Datos Básicos:

Ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante la realización de tratamientos fitosanitarios en cultivos a través de las agrupaciones para tratamientos integrados en Agricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **31/12/2011 - 30/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Documentación:

Anexo I: Solicitud (pdf)

Anexo II: Formulario de alegaciones (pdf)

- Subvenciones a las agrupaciones de productores de ganado ovino y caprino

Datos Básicos:

Ayudas dirigidas al desarrollo de la actividad de agrupaciones de productores en el sector ovino y caprino, ubicadas y con sede en Andalucía.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **31/12/2011 - 30/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Documentación: Anexo III: Solicitud (pdf)

- Subvenciones para la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines.

Datos Básicos:

Los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, tiene como objetivos la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la aplicación de tecnología complementaria a la biodigestión anaeróbica, potenciar la valorización agrícola del digestato y maximizar el tratamiento de purines.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **30/12/2011 - 30/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Documentación:

Anexo I: Solicitud (pdf)
Anexo II: Solicitud (pdf)

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Datos Básicos:

Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica:

Solicitud on-line
Documentación:

Anexo I: Solicitud (pdf)

- Subvenciones para la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía

Datos Básicos:

Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos para el fomento de la organización de certámenes agrícolas y ganaderos en Andalucía.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud
Tramitación electrónica: Solicitud

Tramitación electrónica: Solicitud on-line Documentación: Anexo I: Solicitud (pdf)

- Ayudas al fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIS)

Datos Básicos:

Convocatoria de ayudas para la promoción de la producción integrada a través de agrupaciones específicas.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud Tramitación electrónica: <u>Solicitud on-line</u>

Documentación:

Anexo III: Solicitud para agrupaciones (pdf)

 Ayudas para el desarrollo de actuaciones en Centros de Referencia de sectores productivos ganaderos

Datos básicos:

Subvenciones destinadas al desarrollo de actividades de los **Centros de Referencia** para cada sector y

subsector ganadero de Andalucía, de manera que se conviertan en una herramienta útil para la divulgación de conocimientos y la formación, consiguiendo así la vertebración del sector.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/01/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica: Solicitud on-line

Documentación:

Anexo I: Solicitud o renovación anual (pdf)

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Datos básicos

Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente** Documentación: <u>Anexos I-II: Solicitud y Gastos (pdf)</u>

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

• Desde el <u>24 hasta el 26 de enero</u> se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, Campo de las Naciones, **Madrid Fusión 2012**.

Madrid Fusión, es un congreso internacional de gastronomía que se celebra anualmente en Madrid, desde el año 2003.

Contacto: Web: http://www.madridfusion.net

• Desde el <u>24 hasta el 27 de enero</u> se va a celebrar en Cádiz el **I Encuentro Iberoamericano en Ciencias del Mar**. La celebración en Cádiz del Bicentenario de la Constitución de 1812, servirá como punto de reencuentro entre España e Iberoamérica. Por esta razón y aprovechando esta celebración se han querido celebrar en la ciudad de Cádiz una serie de reuniones y congresos relacionados con el mar, incluyéndose todos ellos en lo que se denominará Encuentro Iberoamericano de Ciencias del Mar. Se espera que con ellos se cubra todo el ámbito de las ciencias del mar, sirviendo de punto de encuentro para la comunidad científica iberoamericana que desarrolla su labor en dichos temas.

Contacto: Universidad de Cádiz <u>info@eicmcadiz.com</u>; <u>http://www.eicmcadiz.com</u>

• El próximo <u>27 de enero</u> comienza el **Curso Superior en Dirección de Empresas Agroalimentarias,** organizado por Escuela de Organización Industrial (EOI) en su sede de Sevilla (Isla de la Cartuja). Este Programa se dirige a profesionales del sector con responsabilidades directivas y a quienes se estén preparando para asumir responsabilidades directivas en un futuro próximo, así como a emprendedores.

Consta de 140 horas, en el que se abordan las claves de gestión en empresas agroalimentarias: la eficiencia en las operaciones, la comercialización, el acceso a nuevos mercados o la planificación estratégica, entre otros.

Contacto: Escuela de Organización Industrial (EOI)

Teléfono: 954 463 377; Fax: 954 463 377 paquicarvajal@eoi.es; http://www.eoi.es

• La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria: Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica:

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el

jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el <u>31 de marzo de 2012.</u>

• Desde el <u>8 hasta el 9 de febrero de 2012,</u> se va a llevar a cabo en Málaga el **Proyecto Transfiere.** Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

TRANSFIERE es un proyecto que une a la Universidad Española con empresas tecnológicas para fomentar la Transferencia y la Cooperación. Es un foro específico para la innovación, un punto de encuentro entre la Invención y la Comercialización

Teléfono de contacto: 952 04 55 00; jacolon@fycma.com

• Sevilla celebrará en Huévar del Aljarafe un curso gratuito de Ofimática y Hojas de Cálculo, que dará comienzo el próximo 13 de febrero y se desarrollará hasta el día 24 de este mes.

El curso se impartirá de lunes a viernes y está dirigido prioritariamente a autónomos agrarios y trabajadores del Régimen Especial Agrario y de empresas agrarias, si bien las plazas vacantes pueden cubrirse con desempleados.

Para más información o solicitar la participación en el curso puede ponerse en contacto con el Departamento de Formación de ASAJA-Sevilla, en el número de teléfono 954651711.

• ASAJA-Sevilla impartirá en Écija un curso gratuito para enseñar la técnica de la poda del olivo. Comenzará el próximo 13 de febrero y tendrá diez días de duración.

El curso se realizará de lunes a viernes en horario de tarde, de 16:30 a 20:00 horas y constará de una parte teórica y una parte práctica.

Este curso, que se desarrollará a lo largo de dos semanas, está destinado prioritariamente a autónomos agrarios y trabajadores del Régimen Especial Agrario y de empresas agrarias, pudiendo cubrirse las plazas vacantes por personas desempleadas.

Para más información puede ponerse en contacto con el Departamento de Formación en el teléfono 954651711.

• Del <u>21 al 23 de marzo</u>, en la sede central de Caja Granada, se va a llevar a cabo el **9º Simposium Europeo del Espárrago**, organizado por Asociafruit y Euro Asper y con la colaboración de la Junta de Andalucía.

El día <u>21 de marzo</u> habrá una jornada técnica en Huetor Tajar y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en www.euroasper.eu

Teléfono: (34) 954502401

• Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

• La XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

• La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

• Aguilera destaca la protección del patrimonio genético a través del banco de variedades de uva.- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, destacó recientemente en Jerez de la Frontera (Cádiz) el esfuerzo que realiza la Administración andaluza en investigación pública y la posterior transferencia de conocimientos al sector a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa). En concreto, resaltó "la gran importancia del banco de variedades de uvas" con que cuenta el centro 'Rancho de la Merced' y que contribuye a "proteger el patrimonio genético de Andalucía".

Aguilera, realizó estas declaraciones con motivo de la reciente visita a las obras de la "ampliación de las instalaciones de este centro Ifapa con importancia estratégica en investigación y transferencia de tecnología". Esta actuación cuenta con una inversión pública de 3,8M€, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y la Administración andaluza, que ampliará las actividades del centro.

El nuevo edificio, de 2.428 m², tendrá un uso específico de laboratorio y contará con zonas administrativas, sala de exposiciones, un área técnica y zona de aparcamientos.

En este sentido, la actividad del centro Ifapa 'Rancho de la Merced' está centrada, básicamente, en la I+D+i agraria y, muy especialmente, en la vid y el vino, los cereales, oleaginosas, hortícolas y cultivos no alimentarios. En cuanto a la formación, destaca la organización, con carácter internacional, del

Curso Superior de Especialización 'Viticultura y Enología en Climas Cálidos'.

Este centro, que cuenta con 54 empleados, recibe las visitas de agricultores, técnicos, estudiantes, organismos y asociaciones españolas y de otros países y mantiene colaboraciones y contactos con centros de investigación, universidades y diversas instituciones especializadas.

En cuanto a los proyectos que desarrolla, destacan, por ejemplo, 'Transforma de Vid y Vino', con un presupuesto de 380.270€, cuya finalidad es la formación de viticultores y bodegueros en las últimas técnicas vitícolas y enológicas para diversificar la producción de los vinos andaluces y de otros productos de la vid. Otro de los proyectos de este centro es el de 'Experimentación, Transferencia de Tecnología y Formación en alternativas de Cultivos Extensivos de Secano en Andalucía', con un presupuesto de 413.272€.

Asimismo, destacan otros proyectos como 'Determinación de melatonina en uvas, vinos y otros alimentos de Andalucía' o 'Alternativas al sulfuroso en la elaboración de vinos', entre otros.

Entre 2008 y 2011, los centros Ifapa de la provincia de Cádiz (Chipiona, San Fernando, Toruño y Rancho de la Merced) realizaron 466 actividades formativas, con un total de 30.466 horas lectivas, en las que participaron 9.450 alumnos, con un presupuesto de 942.919,54€.

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 09/01/2012 al 13/01/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS I	DIRECTAS						
50301	Régimen de Pago Único		568.816				1.358.824.615,39
50302	Ayudas por Superficie		3.879				15.350.736,96
50302	Ayuda al Olivar		120				41.136,94
50302	Primas por Vaca Nodriza		3.314				21.799.046,21
50302	Prima por Sacrifico Precoz de Terneros		44				3.757,85
50302	Prima Especial Terneros						
50302	Primas Ovino Caprino		31				35.395,62
50302	Frutos de Cáscara		12.692				14.871.946,04
50302	Ayudas al Algodón		83				5.716.733,03
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos especificos de cultivos y producción de	Calidad	405				1.133.375,09
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		609				719.834,81
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.						
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal						
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)						84.384.161,39
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Agromonetarias, Etc)	, Ayudas	174				60.745,95
INTERVE	NCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		64				4.302.054,52
50209	Productos vitivinícolas		6				85.244,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecado	os,)	6				214.995,32
50212	Leche y Productos Lácteos		11				1.909,20
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Pr	roductos De Origen Ar	nimal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARRO	OLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGUL	ARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		359				10.417,56
	TOTAL	0	590.616	<u> </u>			1.507.560.835,83

^(*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 16 al 20 de enero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes	
AYUDAS D	RECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	100.334,35	34	
50302	Ayudas por Superficie	245,62	1	
50302	Ayuda al Olivar	194,42	1	
50302	Frutos de Cáscara	5.511,05	8	
50303	Modulación (*)	5.417,23	0	
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc)	33.589,44	59	
INTERVEN	CIONES DE MERCADO			
50.209	Productos vitivinícolas	59.166,60	4	
50212	Leche y Productos Lácteos	457,50	3	
DESARROL	LO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0	
IRREGULA	RIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	167.146,12	20	
	TOTAL	372.062,33	130	

Acumulado desde el 16/10/2011 al 13/01/2012

Artículo	DENOMINACIÓN			, ,			,	,		
	DIRECTAS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
50301	Régimen de Pago Único	14.934.257,31	103.679.552,21	290.743.018,90	124.085.954,20	38.320.397,37	391.522.487,13	82.825.382,05	312.713.566,22	1.358.824.615,39
50302	Ayudas por Superficie	984.178,18	1.215.641,98	492.059,12	1.837.989,53	247.265,31	47.920,47	247.083,87	10.278.598,50	15.350.736,96
50302	Ayuda al Olivar	153,84		16.464,98	8.659,26	701,26	9.547,92	3.236,48	2.373,20	41.136,94
50302	Primas por Vaca Nodriza	3.370,28	7.587.260,11	4.531.036,36	352.530,90	3.096.049,70	1.300.194,74	550.760,44	4.377.843,68	21.799.046,21
50302	Prima por Sacrifico Precoz de Terneros		812,46	77,02	1.346,45	511,48	544,38	229,73	236,33	3.757,85
50302	Prima Especial Terneros									0,00
50302	Primas Ovino Caprino		512,71	6.184,44	3.498,06		359,04	9.254,16	15.587,21	35.395,62
50302	Frutos de Cáscara	5.344.854,46	30.299,75	78.576,31	7.999.621,52	53.673,71	278.832,79	887.578,88	198.508,62	14.871.946,04
50302	Ayudas al Algodón			1.791,79		444,17	95,95		5.714.401,12	5.716.733,03
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos especificos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	44,53	1.027.215,18	32.686,30	223,80	43.789,42	21.259,93	1.173,36	1.133.375,09
50302	Primas por Tabaco									0,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	452.756,33	40.113,29		26.987,86	25.740,99	84.462,62	719.834,81
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.									0,00
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal									0,00
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	821.825,13	9.077.706,38	19.057.987,95	5.665.411,92	2.447.885,76	17.890.269,99	4.459.266,55	24.963.807,71	84.384.161,39
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Produ	ctores, Ayudas Agrom	onetarias, Etc)						60.745,95	60.745,95
INTERVE	NCIONES DE MERCADO									
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	3.800.247,67			104.258,07	368.611,83			28.936,95	4.302.054,52
50209	Productos vitivinícolas		75.474,00	1.764,00		3.811,50			4.195,20	85.244,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,	,)			214.995,32					214.995,32
50212	Leche y Productos Lácteos								1.909,20	1.909,20
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Ot	tros Productos De Orig	gen Animal							0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARRO	DLLO RURAL									
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
	ARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS									
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-803,25	-6.854,97	-28.258,22	-2.999,18	-8.129,04	3.288,79	-2.915,11	57.088,54	10.417,56
	TOTAL	25.898.465,82	121.746.823,25	316.380.674,16	140.344.065,64	44.531.446,85	411.124.318,48	89.026.877,97	358.508.163,66	1.507.560.835,83

^(*) Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 09/01/2012 al 13/01/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		22			977.684,38
112	Instalación de jóvenes agricultores		55			2.167.092,00
113	Jubilación anticipada		451			449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		4			99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		192			7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques		111			626.580,50
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		85			10.835.973,53
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la s	ilvicultura	103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción		11			649.724,61
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	1.277		0,00	33.903.102,73
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zor	nas de montaña	5.704			7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de	montaña	219			161.586,90
214	Ayudas agroambientales		1.931			9.019.729,11
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		2			12.213,60
216	Inversiones no productivas		129			575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas		662			6.150.367,10
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.755,78
227	Inversiones no productivas		94			2.939.635,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	8.995		0,00	63.186.623,55
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rura	-			3,00	
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	291		0,00	10.389.020
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	15		0,00	1.507.943,64
	TOTAL	0	10.578		0,00	108.986.690
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		2.835			14.287.773,65
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	0	2.841		0,00	18.377.856,27
	TOTAL	0	13.419		0,00	127.364.546,27

En el período del 9 al 13 de enero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	0	0,00

Acumulado desde el 16/10/2011 al 13/01/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	63.787,05	43.977,02	18.910,00	3.623,31	23.883,72	731.448,88	977.684,38
112	Instalación de jóvenes agricultores	477.012,68	,	351.718,10	81.727,42	511.342,77	726.811,03	18.480,00	,	2.167.092,00
113	Jubilación anticipada	172.290,59		139.298,33	20.163,84	41.818,00	50.976,94	7.979,86	16.709,08	449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58.185,35		777,78	259,26	2.333,34	62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37.950,00		53.611,57	,		8.250,00	,	,	99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2.246.695,79	230.479,26	1.995.987,16	208.708,25	1.278.583,04	1.017.986,38	156.589,80	115.518,51	7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87	,	235.049,41	162.177,97	15.846,97	133.864,52	626.580,50
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.172.215,81	16.384,00	1.510.652,75	1.562.403,53	85.731,40	5.100.068,97	225.929,87	1.162.587,20	10.835.973,53
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de me	didas preventivas ade	ecuadas	·		5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79.560,30	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	0,00	104.100,19	127.401,85	88.603,50	16.538,47	51.570,77	245.669,83	649.724,61
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									33.903.102,73
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	236.943,84	52.365,05	85.779,23	3.904.822,14	73.893,39	3.416.406,35	100.098,44	98.638,43	7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23.315,82		34.214,07	15.132,45	36.869,60	24.626,38		27.428,58	161.586,90
214	Ayudas agroambientales	1.376.323,03	789.938,03	741.260,86	794.140,41	1.032.488,15	761.458,61	848.069,67	2.676.050,35	9.019.729,11
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales								12.213,60	12.213,60
216	Inversiones no productivas	2.528,00		148.120,67	5.232,00	139.702,83	74.369,80	43.764,80	162.089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	902.642,77	210.567,25	161.595,16	634.053,51	3.219.729,82	101.626,30	59.423,25	860.729,04	6.150.367,10
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.488,28	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.755,78
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.001,94	78.406,53	308.710,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.939.635,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									63.186.623,55
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	menciona en el art. 59									10.000.00
	Leader								1 507 042 64	10.389.020,08
511 TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	11 000 040 10	7 740 004 00	10 700 400 54	14 570 100 75	17 110 000 07	10.050.050.00	7 440 000 70	00 004 541 00	1.507.943,64
	TOTAL	11.286.343,10	7.743.984,93	10.726.496,54	14.5/3.199,/5	17.118.836,27	19.853.958,30	7.449.329,73	20.234.541,38	108.986.690,00
	NUEVOS PETOS									
014	NUEVOS RETOS	1.007.414,77	2.313.737,28	2.649.443,54	2.150.518,74	1.719.762,36	690.652,42	658.357,85	3.097.886,69	14.287.773,65
214	Ayudas agroambientales	+	2.313./3/,28	2.049.443,54	·	·		008.307,85		4.090.082,62
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03 691.364,33	2.313.737,28	2.649.443,54	1.461.041,94 3.611.560,68	1.318.573,39 3.038.335,75	36.246,39 726.898,81	658.357,85	1.157.077,87 4.254.964.56	18.377.856,27
	Total NUEVOS RETOS	091.304,33	2.313./3/,28	2.049.443,34	3.011.300,08	3.036.339,75	720.030,61	000.307,65	4.234.904,36	10.3//.000,2/
	TOTAL	11 077 707 42	10.057.722.21	12 275 040 09	10 104 760 42	20 157 172 02	20.580.857,11	0 107 607 50	24 490 505 04	127.364.546,27
	TOTAL	11.3/1./0/,43	10.007.722,21	13.373.340,00	10.104./00,43	20.137.172,02	20.300.037,11	0.107.007,30	27.409.000,94	127.304.340,27

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 4 09/01/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se establecen los criterios que se tendrán en cuenta para realizar la segunda asignación presupuestaria de los fondos correspondientes al período 2012-2013, a los Grupos de Desarrollo Rural, para su participación en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del plan 2012.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Produccion Agrícola y Ganadera, por la que se declara la zona demarcada por el curculionido ferruginoso de las palmeras (Rhynchophorus ferrugineus Olivier) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se anuncia la adjudicación de la subasta de la finca «Cortijo Barruelos», situada en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén).

Nº 5 10/01/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 28 de diciembre de 2011, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones reguladas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

Nº 8 13/01/2011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2012.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para la realización de campañas de promoción por la organización que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 diciembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para la realización de un censo anual de productores y comercializadores de fresa por la organización que se cita.

BOE

Nº 7 09/01/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado bovino.- Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 20 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Frisona.

Organizaciones interprofesionales.- Orden ARM/3617/2011, de 19 de diciembre, de corrección de errores de la Orden ARM/2183/2011, de 20 de julio, de corrección de errores de la Orden ARM/2140/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar campañas de promoción de la aceituna de mesa, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

Subvenciones.- Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la concesión de subvenciones de 2011, a titulares de explotaciones agrarias, por el suministro de datos estadísticos y contables.

Nº 10 12/01/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Corrección de errores de la Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.